Miércoles 2 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 446

IMPRENTA y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.......... $ 25
Por semestre .... " 130
Por un año.......... " 250

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MIERCOLES 2—La Visitacion de Nuestra Sra. á Santa Isabel.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................ 6 p.% al año.

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el........................ 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y Ca.

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........................ 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros........................ 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonara interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ "
" " " 60 " .... 7 "
" " " 90 " .... 8 "

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 16 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona........................ 6 % "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... $b. 4.500.000
Capital suscrito...... $b. 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Carlos P. Lumb
" " " A.U. Makinlay,
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista........ 4 p 0/0
" " " con 15 dias de aviso.. 8 p 0/0
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p 0/0
" " " de noventa dias.......... 8 p 0/0

SE COBRA.

En cuenta corriente........................ 15 p 0/0

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

(Continuará.)

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey.* | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391.016.38	1.792.745.90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfaticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31 calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33 M. David. Pm.
1448

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, Botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari núm. 33 M. David.
1448 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un esplendido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 4000 sombreros de castor última moda al precio de pesos. 40. 50. 60. 70. 80, 90 100, 110 ps 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100 130, 140, 150, 160, 170, 180 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldran satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D Bernardo de Irigoyen
Vice id. " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanus,
" George T. Nuttall,
" Martin Berraondo,
" Jose Cayetano Borbon,
" Estevan D Risso,
" Javier Arrufo
" Jose Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D Julio Laurent.

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Bulgrano 176 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPATICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas, Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lencague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipoteca y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1 2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27 y 29

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13: 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana. En el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Sangaña.

Vinos y postres

para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 3p v20 jl

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
19 3p v2

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.
25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3p v28

Ama de leche Fresca primerira, vasca francesa se ofrece una San Martin 192,
25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.
25 3p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15.
25-3o v27

«La Probidad» Compañía Argentina de seguros.

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 28 de 1873.

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 28-13p v19jl

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora.
28 3p vl

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien ase elástico y los compone para trajar calle Corrientes núm 156 cuarto 10.
2081 28 3p v2j.

Aviso importante El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan mandarle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.— José Charlier. Belgrano 675.
2030 28 6p v5j.

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3.
28 3p vl

Oficial herrero Se necesita Tacuarí 120.
28 3o vl

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paaer, escusado se presente sin buenas recomendaciones.
28 2p v30

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion.
3 2p vl

Sociedad Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1° de Julio á la 1 en punto.
28 p v38

Se compra Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estada que se halle Suipacha 484.
28 2p v30

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé.
2c 3p vl

Matrimonio Se necesita uno bien el trabajo de una chacra, ocfirra e Reconquista 60.
28 3p vl

Una señora de respeto, se ofrece paaa cuidar una familia, cortar ó cosor, Lorea 96.
28 3p vl

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
1827 Pm

EL MIERCOLES 2 DE JULIO

REMATE SEMANAL

de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra Casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18 10p. v28.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 112.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Morald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 8-30p v9jl.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **PICARDIE** CAPITAN GIRARD **Partira le 5 de Junio**	LE PAQUEBOT-POSTE **SAVOIE** CAPITAN **Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires,

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznero, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la caltdad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet — COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Han descubierto! Otard Dupuy

Que lo aplaude y lo consume el mundo.

No tiene rival en el mundo

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

La ha obtenido triunfo. ¡La palma del

Es delicioso! QUIEN NO LO CONOCE

La maravilla DEL SIGLO XIX.

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY — A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, afecciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Se recomiendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragenes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes: De Ciacero solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez mil-simas partes de una cuadra; lindando al Este con D. Francisco F. Laget al Sr. Don Felipe Mansilla, y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra solicitada por el señor Don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna, al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr D. Daniel Daguerre, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin Quinta solicitada por Da. Maria M. de Cirat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra; lindando al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuesto de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez mil-simas; lindando al Norte con los herederos de Cu at al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Bigino Solveyra.
Maximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos comodos para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público que con fecha 6 de Febrero el que corre. se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «La Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lúnes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77

El Empresario, **Lino Serigne.**

A la Ciudad de Milan

230 Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general juegos de mesa que alemanesco en piezas de das clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncil'los de punto en la lana y algodon, sé á para hombre, señoras que niños y otros tantos articulos, iri uirse en dicha casa le Conjuges Brambilla que encontraran facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como se inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primo establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público estos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, AMAS DE LECHE, MAYORDOMOS, MUCHACHOS, PROFESORES, CORTE DE ROPA, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, cada una de sus secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas que necesita de alguno o tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 ; mas por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando algo QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudaran á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand
Perm.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que los sujetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la America Española, con la ayuda de expositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Julio 2 de 1873.

«La Estadística del «Mercantil»

Cuando el partido del ex presidente Mitre, hizo la manifestacion de los cohetes y las bombas de artificio hace algunos dias, «El Mercantil» sin enconarse, ni hacer alarde de oposicion hácia el ex-presidente, se concretó solo á dar la estadística que formó con datos especiales y perfectos.

«El Mercantil» entonces, mostró á opinion del impulso popular que esa manifestacion política traia en sí, y la importancia real que ella podia adquirir en el terreno de los hechos que se estaban elaborando.

Sin embargo, de la imparcialidad que mostramos al dar cuenta de esa manifestacion artificial y ficticia «La Nacion» diario oficial de ese ambicioso círculo, transcribió nuestra noticia y apropiándose los datos q' ella encerraba, y sacó deducciones de apariencias provechosas á sus afirmaciones del dia anterior.

Esto es, ella encontró verdad en nuestros datos, pero hizo notar que nos habíamos olvidado de poner el número de hijos del país que debian haber completado.

Pero, el colega, no se contentó con esto, sino que, hizo al mismo tiempo saber á sus parciales, q' apesar de nuestra mesura y rectitud «El Mercantil» era un diario poco importante y sin la magestad que ella concentra en sí, en su carácter de civila y eco altivo y poderoso del ex-presidente Mitre, q' pronto talvez, no será otra cosa que un ex-candidato á la próxima presidencia.

Cuando los hechos se muestran ante la faz del sol que nos alumbra; cuando esos hechos son elocuentes y auténticos; cuando el control de las especies lanzadas al pueblo, se muestran en los actos e impulsos de ese mismo pueblo, nada hay que pueda desmentirlos, ni oscurecerlos.

La verdad, es para la mentira lo que los rayos del sol para las tinieblas, lo que la luz prodigiosa de la inteligencia para el oscurantismo de la pasion y de la ignorancia.

Ahora bien, la verdad se ha hecho y el control que prueba la exactitud de nuestra estadística se ha producido con la regularidad de las formas geométricas que se observan en las cristalizaciones producidas por las reacciones de la admósfera.

Nuestra estadística pues, era tal cual los hechos la constatan, tal cual nosotros la ofrecimos al pueblo; y no como la mostró y pretendió rehacerla el colega.

La prueba de esta afirmacion la tenemos á la mano y la misma Nacion nos la confirma en sus noticias.

Despues de esa impotente manifestacion hemos visto practicarse las elecciones provinciales, y apesar de los trabajos hechos para la eleccion de gobernador provincial en la persona del Sr. Costa por el partido mitrista, apesar en fin de sus últimos anuncios embusteros y publicaciones al efecto, las elecciones provinciales se han consumado el último domingo, sin q' un solo voto mitrista se haya hecho ostencible en los comicios públicos.

Y este hecho se ha producido á vista y paciencia del gran poder decantado por los mitristas; y lo que es mas notable aun, ni la voluntad, ni la existencia del gran partido del ex-presidente ha osado luchar ó mostrarse en el terreno práctico de las influencias y manifestaciones verdaderas del pueblo.

Es verdad q' la victoria adquirida por los partidarios del Dr. Alsina es mezquina y raquítica si se quiere, pero la verdad es que ni apesar de ese gran desaliento y abandono q' muestra la masa de nuestro pueblo por el uso de sus mas caras y preciosas conquistas, esto mismo no ha sido suficiente á provocar la lucha, ni á mostrarlos en el terreno del combate á los gritones y partidarios de las manifestaciones á lo Rosas, y de las bombas y cohetes artificiales.

La derrota pues de esta falange política caduca y retrograda, es un hecho q' ha pasado despues del último domingo en materia de cosa juzgada; y que sinó levantan la importancia de «El Mercantil» este al ménos, tiene la de haber dicho la verdad y dado al pueblo la clave positiva de los elementos que componian la manifestacion.

Al César pues, lo q' es del César, y en este caso «La Nacion» debe volvernos á nosotros, la verdad de nuestra estadística y rectificar con lealtad, la rectificacion que se tomó la libertad de hacernos.

La Libertad

Ayer 1.° de Julio hemos recibido en nuestro estudio, el primer número del colega que con el nombre que ponemos al frente de estas líneas se ha mostrado entre nosotros.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga y provechosa existencia.

Recibimos su saludo y lo devolvemos con todo el aprecio y consideracion que tenemos por su fundador.

Las mentiras calumniosas de Gillermo San Roman

El diario que lleva por título en Buenos Aires «El Pueblo,» ha registrado en sus columnas varias correspondencias bajo el rubro de Rioja propias de la pluma del leproso *comodin*, Guillermo San Roman.

Entre el catálogo de las injurias calumniosas que contienen las piezas ya referidas, se afirma que el Sr. Coronel Gordillo invadia los centros de la Opinion con fuerza armada y con puñales propios del *maquinista* que dirijió el error y el escándalo.

Para probar una verdad evidente, mientras se hace la luz en la acusacion criminal que los injuriados han entablado, pedimos se lean los siguientes documentos que arrojarán luz y verdad, sobre las injurias del eterno injuriador..

Hélos aquí:—

Rioja, Junio 18 1873.

Sr. Comandante, Gefe del Departamento General de Policía, D. Feliciano Fernandez.

Muy Sr. mio:

Apelando á la lealtad de su carácter, pido á vd. tenga á bien declarar á continuacion sobre los puntos siguientes, autorizándome para hacer *el uso que estime conveniente* de su franca manifestacion:—

1.° Si como Gefe de Policía ha tenido conocimiento que el 12 de Mayo ppdo. he ocurrido á la instalacion del Comité Alsinista, armado de puñales, de rewolvers y á la cabeza de los Enganchados, á objeto de producir escándalos en la ferida reunion, sembrando de paso el terror.

2.° Diga si es verdad, si al ser despedido el Sr. Comisario de Policía, D. Juan Facundo Peñaloza y á viva voz amenazante, ofrecí á la autoridad la fuerza á mis inmediatas órdenes.

3.° Diga lo demas que supiere referente á las anteriores preguntas.

Agradeciendo á Vd. su leal esposicion, me digo de Vd. atento y S. S.

(Firmado) *José Olegario Gordillo.*

Mi estimado Coronel:

Contestando la primera pregunta, debo decir á vd. que no he tenido conocimiento alguno que vd. haya ocurrido al Comité Alsinista en el carácter á que se refiere la pregunta; antes por el contrario, en un carácter pacífico y que su presencia evitó los escándalos que pudieron ocasionarse, por el hecho de haber llegado D. Ramon R. Bravo, con un grupo de pueblo entre mujeres y niños, y que por lo demas, la autoridad no ha tenido conocimiento alguno de los hechos referidos, porque de lo contrario, en mi carácter de Gefe de Policía habria cumplido con mi deber.

En cuanto á la segunda pregunta, y en conclusion de su carta, de lo que se refiere al Comisario, no tengo conocimiento, porque este quizá haya pasado inapercibido sin darme cuenta; sin embargo debo manifestar para que conste, que momentos despues de lo ocurrido, en el Comité Alsinista con D. Ramon R. Bravo me vi con vd. y me ofreció la fuerza á sus órdenes para sostener la autoridad y el Gobierno legal; y á mas agregaré que los vivas dados por el grupo encabezado por Bravo, eran al Dr. Avellaneda; y el Sr Gobernador, (D. Pedro Gordillo) sin que voz ubersiva alguna se haya notado por su parte.

En cuanto á Vd., no ha cometido hecho que le pueda afear su conducta.

Dejando contestada su carta, me repito de Vd. su aff. S. S. y amigo.

(Firmado) *Feliciano Fernandez.*

La impotencia de un partido, se autoriza al trafico

D. GUILLERMO SAN ROMAN

Sr. Redactor:

La «Situacion» viene registrando en sus columnas desde tiempo ha, una sarta de desatinos é improperios contra el gran partido sostenedor de la candidatura del Dr. Avellaneda y del honorable Coronel Gordillo.

La pluma que traza todos esos desatinos, fué la misma que denigró á la parte mas sensata y digna del pueblo Riojano.

Ese camaleon de la situacion, de toda política y de toda estacion es el Dr. (que le dicen) Guillermo San Roman

Donde la pluma del Dr. San Roman se afianza; allí va una mentira ó una calumnia—pero como el Dr. no firma por hábito, y solo está acostumbrado á la carreta, se dudará quizá que este personaje sea el Dr. de la calumnia y de los insultos encubiertos.

Y para que de esto no se dude advertimos al público que, donde vea una mentira ó una calumnia y con aquella palabra se *dice*, allí le tendrán al Dr. con su risa, sus modales, y su palabras de: *yo no me opongo*..........

Estas figuras fantasmagóricas, que representa el Dr. son su hábito, y por mas quiera y desee hablar la verdad, no puede, porque su organizacion se opone.

Ademas, nadie dudará que el Dr. es tambien generoso en la palabra, voraz en el lenguaje, pérfido falso y sin sueño en el engaño y en la calumnia.

Y para que de esto no se dude, véasele al Dr. firmar que el Sr. Coronel Gordillo y D. Manuel de la Vega espendian vales á cuenta de la limosna. Esta es la primera mentira doctoral, pero sobre propia de su esclusiva propiedad.

Luego habla de tráficos, de participaciones políticas endosadas al Coronel Gordillo; de ventas de espedientes en beneficio de una candidatura; de gran partido que representa, sin contar con nadie; y finalmente, de otras lindezas propias de su arsenal y costumbres.

Todas estas apreciaciones criminales del Dr. no llevan su firma, porque siempre quiere y desea estar habilitado para la víspera.

Lo único que firmó el Dr; y esto porque el partido le pareció bueno, fué unos panfletos que me dirijió. Cuando el Dr. notó que las baterías mias eran superiores á las suyas, se quedó como *gallo enjado*, perdiendo las alforjas y las risas que tenia por adorno á su persona.

Ahora anda triste el Dr; por que se avisa de la inmensa responsabilidad que se echa sobre sus hombres al abrazar la bandera de la injuria.

La riza del Dr. está convertida ya en abrojos; porque su manera de ser y costumbres, le han colocado en la posicion de purgar su pasado vergonzoso de injurias.

Al hacer estas espliciones á mis amigos y al pueblo de toda la Provincia que simpatiza con el nombre del Sr. Coronel Gordillo y del Dr. Avellaneda, es únicamente para prevenirles que todo cuanto contenga de insultos, *ha de y puede ser* obra del Dr. San Roman, porque solo su pluma *ha de* prestarse á actos de este género.

Prevengo ademas á mis amigos que el Sr. San Roman, está ya acusado criminalmente por las injurias que dirige, valido de impotencia de su partido que le autoriza el tráfico político.

Ramon R. Bravo.

Junio, 15 de 1873.

Al pueblo de la Rioja

MI VINDICACION

Provocado é injuriado atrozmente por el Dr. Guillermo San Roman en la «Situacion,» redaccion de que él forma parte, cuando mandé mi vindicacion se me devolvió el escrito sin publicarlo, quizá por *respetos á la libertad de la prensa.*

Esta negativa me ha hecho comprender que sus Redactores se han convertido en cuzcos *para ladrar y morder* á todos los que pasen por la calle, garantidos como están en su impunidad.

El Dr. San Roman me espectó un libelo difamatorio á mi honor, faltando los respetos al pueblo, á la moral y á las *borlas* que se ha *dado.*

Cuando esto habia sucedido, natural era pues, que el público y mis amigos esperaran mi vindicacion—ella fué y encontró las puertas cerradas de este periódico.

Y á fin de no sancionar con mi silencio los bruscos ataques del Dr. San Roman he tenido q' mendigar en otra parte la publicacion del siguiente artículo.

Ramon R. Bravo.

EL DR. SAN ROMAN

PREDICANDO LA CULTURA DE LA PRENSA

Lágrimas del Cocodrilo.

Oh! tempora! Oh! mores!

Oh! tiempo de los moros!

No vengo por un momento á la prensa á pedir los respetos á la cultura ni á mi nombre, porque segun el Dr. San Roman, *soy indigno de la conmiseracion*, porque á *capachadas volé barro* al corazon del pueblo.

No vengo en calidad de *Cristo de Palo*, porque el Dr. San Roman que tanto *asco parece tenerme*, (me adoraria) estoy seguro q' no querria servirme de Cirineo, como lo hace con todos.

No vengo á contestar sus insultos aconsejados por su *único saber*, porque los *alaridos* á que se refiere, han poblado los aires y lo han perdido en el ostracismo, por su *moderacion y cultura periodística!*

No vengo en calidad de *literato á mazetasos*, por que esos títulos le corresponden al Dr. San Roman, por que su *cultura periodística le hicieron elojiarse á sí mismo* en cuarenta escritos que los ofrezco al público, aparte de....haciéndose de suyo *el sabio, el martir y el héroe por fuerza.*

No vengo arropándome el humo de los *semitamestizos*, por que las mezclas diarias que hace el Doctor, lo colocan en la forzosa pendiente de apropiarse de su dicho, cuando al asesino de su padre le servia de Secretario, (segun él le llamaba) estando aun humeante su sangre!!

No vengo á *llamar la atencion pública para morder*, como dice el Dr. San Roman, por que es él quien habia rematado el derecho, votándome el difunto en mi casa, y á la sombra de mi humilde posicion.

No vengo á *morder á los que pasan*, por que el Dr. habia convertido de ante-mano en arnero á pellizcos á la sociedad riojana.

No vengo con los *ojos cerrados*, por que el Dr. al arrojar lado á los hombres á quienes abraza, lo hizo de antemano, para labarse las manos ante el público inocente, á imitacion de Pilatos.

No vengo á acusar traccion al Dr., porque su descomunal cinismo le haria negar de que fué su amigo—esto lo dejo librado al juicio público.

No vengo á *acusarle rebeldía* al Dr., porque en nombre de la *cultura periodística* y de sus borlas empolvadas, dice que mi cuero solo servia para botines,» sin fijarse que el suyo bien pudiera imitarse al de *Anta.*

No vengo á hacer *valer mi firma*, por que ella, segun el Dr., le quintan toda importancia,» por lo que creo ahora tuvo razon al «elojiarse á sí mismo,» diciendo con todo el arrojo de un Doctor:—«Aquí es muy conocido el Dr. San Roman cuya INTELIGENCIA É INSTRUCCION le asegura una fortuna donde quiera que vaya....» A fé mia que despues de estos elojios, los de un *torpe* siempre tendrian que ser pálidos, comparativamente á aquellos q' el mismo Dr. se hacia con su ai-de-tia proverbial.

No vengo á buscar discusion al Dr. porque él está *acostumbrado á sostener en terreno culto* y decente.... y porque no ha de querer aceptarla á un «hombre que no conoce ni es capaz respetar.» Yo juzgo que si lo culto pudiera siempre confiarse á doctores como este, tendríamos que arrojarnos á la pampa, donde mas urbanidad y moral se observan, á la vista de su escrito que contesto y de lo que reservo para su tiempo.

No vengo como Conde sino como *moso*, segun el Dr., á buscar polémicas porque las detesto, ni arrojar el BARRO que lo absorvió, jugando el *Carnaval político*, que el pueblo va á conocer.

No vengo con la fachada del encorazado ni con la suceptibilidad finjida del Dr., á hacer ni esplotacion ni exhibicion, sino á hacer conocer el célebre ANTIFAZ OSCURO á que me referí, y por cuya causa he cargado el pesado leño, segun dice el Dr., —«de calumniador y efímero embustero.»

El Dr. dice «que no está acostumbrado á despreciar á nadie,» sin embargo me desprecia (sic) y niega el hecho de la amistad que no la *detestó*, porque «su—saber—y su—pureza»—creo me harán falta para salir de la miseria á que por conservar la lealtad del amigo y el silencio de sus horrores, he soportado la carga pesada del anatema público.

El Dr, dice que el pueblo le ha visto afrontar los peligros, de lo mismo que yo soy testigo ocular: pero el Dr. ha debido saber que esta vez, no se encontraba al frente del enemigo, sino de su «despreciado amigo,» y desde luego, su arrojo anticipado ha debido reservarse para despues ántes de convertirse en «Cristo de Palo,» como el mismo se titula.

Dice el Dr. que solo á mí me estaba reservado el hecho de llamarle «comodin situacionario,» quizá por no haber seguido mis huellas de «caballero andante haciendo del insulto una industria de vida.» Alto, Dr. San Roman!

Del insulto y de la adulacion á *todos*, es Vd. Dr. quien ha hecho carrera—adulando al que ha mandado y condenando á sus amigos que en medio del humo del combate caian vencidos por conservarle la lealtad de que Vd. no habia sido digno.

«El Dr. es caballero andante, por que atacando ferozmente á un individuo que CONOCE, ántes de las veinte y cuatro horas le llamó el «Lincoln del Norte» quien sabe por qué......No me tire de la lengua!

Caballero andante y veloz, ha sido el Dr. por que tantas veces comprometido á la lid de un combate electoral, se trasladó á Chilecito, miéntras yo era el mártir de la soldadesca que nos comprometimos combatir—afrentado recorria las calles pero siempre leal, siempre digno, siempre amable y caballero con el Dr. sin hacerle los mas insignificantes cargos.

Cuando yo he seguido la carrera del peregrino, fué por que los enemigos á quien nos comprometimos combatir, me perseguian á mansalva.

Miré con dolor los pactos que con ellos formó el Dr., pero nunca le hice un cargo ni un reproche—esto no se llama en *tono aldeano*, caballero andante industrial.

El traje de Carnaval á que alude el Dr. es el traje del que sufre, y no así del que vive envuelto en el brazo de los mismos á quienes vilipendió, y llamó *asesinos.*

Ese traje de Carnaval, es el trage de la virtud patriótica, como vió otra vez al Dr. cuando con recursos propios lo mandé arrancar de la Carcel desde Catamarca, segun lo pueden comprobar los mismos que cumplieron mi mandato:—*por mi dinero!*

Si ese dinero no lo hubiera gastado como otras tantas veces, habria tenido el gusto, y esto por complacer al Dr. de vestirme á la *Parisience*, como él lo hace, y no así con el traje de Carnaval.

Ya que el Dr. no respeta mi pobreza y modestia proverbial, ha debido respetar mis sacrificios ó por lo ménos, conservar el recuerdo del pasado de dolor y de sufrimientos, donde unidos como un solo hombre, abrazamos el campo en medio del clamor y del hambre de esposa é hijos..........

Pero!.. .....hay desencantos é ingratitudes que los pueblos premian á despecho de la vocinglería de los *cartones andantes*........!!

El Cristo de Palo, dice el Dr. *tiene que sudar mares para deshacer los disparates de ayer*. Sin sudar mares, sino haciendo sudar al Dr., voy á probar que no fui yo el de los disparates ni el que debió sudar, sinó el Dr. porque su pasado de espinas viene á quitarme el peso de la opinion que por largos años ha pesado sobre una montaña de fuego sobre mi corazon—obras son amores y no buenas razones!

Dice el Dr. que *yo tal ves pierda en esta vez las alforjas de insultos.*—Está no se ha equivocado el Dr., por q' de ante mano el corazon le anuncia, que él es quien va á cargarlas con justo título. Le pago las albricias!

La venta de insultos el pueblo sabrá quien tiene mejor título para hacerla, si el Dr. ó yo.

Deplora el Dr. á los pueblos que me *soportan*. á esto lo único que debo contestarle es:—*lo tuyo me dices!*

El Dr. dice que la *vívora ponzoñosa que aterra á otros, solo merece la lástima del que lo levantó de la basura para abrirle carrera que no la comprende*

Dígame Dr. ¿quien tiene mas títulos para ser víbora el q' se arrastra ó el q' cae en traje de Carnaval postrado al pié de los altares de la ley?

¿Que es lo quiere decir el Dr. al hablar de basura *para abrirle carrera*? Si el Dr. se refiere á la que ha arrojado al pueblo, estoy conforme, no así con el calificativo que bombásticamente me afirma.

Abrir carrera en la boca del Dr. cuando á todos consta que mis sacrificios y amor á la libertad me han formado!!!

Esto me basta ya á la refutacion que hago al Dr. de lo escrito, con el mismo dolor que he soportado la carga de su pasado.

Pero, como el Dr. me hablaba de cultura periodística y de haber echado barro en *capachos* á todos, voy á probarle que es él el único autor responsable.

Por las siguientes transcriciones de lo que decia «ayer el Dr. San Roman, sabrán si he sido yo el que en «capachos arrojó barro» ó el Dr. quien ha hecho uso de bombas de fensa.

Antes de todos sea el pueblo lo que el Dr. San Roman decia de D. Guillermo San Ramon con su *habitual modestia:*

«El Gobernador Dávila es inocente, el Dr. San Roman es un jóven honrado que no ha manchado su corazon ni con una gota de sangre, ni su DELICADEZA con un centavo. Aquí es muy conocido el Dr. Roman cuya INTELIJENCIA E INSTRUCCION le asegura una fortuna donde quiera que vaya para emporcarse en las las hilachas de la Rioja».......................

....

El Dr. San Roman, el hombre moral y culto de ambos hemisferios, se espresaba asi cuando hablaba en nombre de la cultura «periodística» que el comprendes como Dr.

Esto decia de los amigos con quien se abraza, por que *diz que mi cuero solo le serviria para botines* (en nombre de la moral doctoral.)

Hablaba el Dr. San Roman:—

«El Dr. (es necesario poner las seis letras para que entienda) Serafin (de la Vega) es el payaso, la persona paciente de la funcion.

El Dr. idem Felix de la Luna, juega el difícil rol de un «Bárbaro al natural,» que desempeña admirablemente.

«Un chileno Hermenejildo Jazanillo reparte los boletos alternado con su «belda consabida»......

..........Este *ENTE SEMOVIENTE*, tiene demas, que recojer chismes por las «calles» para llevarlos......

«Y para que todo esté completo, un Domingo Luna Herrera, Judio del comercio de la Rioja, se frota las manos, y comprimiendo sus arranques de alegria, grita por todas partes: las subvenciones! ya son mias otra vez!....

«El Juez Federal (Dr. Morcillo) que por desgracia tiene la Rioja, es el ENTE mas DEGRADADO que es posible imaginar.

Vega (Serafin) apesar de no darse cuenta de lo que pasa ni de lo que tiene entre manos,......hace fuerza para abrir la puerta de su conciencia, tan tenebrosa y oscura como su peculiar ignorancia»......

«Félix Luna....Apesar de que jamás conoció los dictados del sentido comun....pero el espectro de un crímen que deja una huella profunda en su conciencia....cruza aterrador por su imaginacion..

«En la galeria de notabilidades de la Rioja.... figura en primera línea el Comandante de Famatina, D. Pedro Gordillo....El hombre lo entiende. No crean Vdes. que su prestijio es una fábula; pero segun cuenta á sus parciales, hasta los algarrobos y jarillas de Malligasta, están dispuestos á tomar una lanza en defensa de la «ilustrada administracion»....Si los del norte cometen la calaberada de atacar la Rioja, tenga que batirse con un «ejército» de algarrobos, tuzcas, retamos y jarillas, bajo las órdenes del divino Comandante Gordillo........La Rioja parece destinada á una humillacion eterna, destinada por que se «libra» de los gauchos» para «caer»....en manos de hombres iguales............Vega y Luna.

«El Sr. Machado recoje con avidez....las palabras....como el perro q' sigue fulminantes con la vista....la fisonomía de su amo....Machado, á quien el lector no conoce, es una de esas figuras que no se parecen sino á sí mismo....Machado, es en una palabra, «Rodin»....

Hablando de D. Serafin Vega, decia el Dr. San Roman:—»Agrega el Gobernador (Vega) con esa «casa» que «conserva» reclea en el tronco del pescuezo».........

Continúa el mismo Dr. San Roman:—

«El colega se ha olvidado del héroe conspícuo de la situacion, del héroe de los atreinta mil habitantes de Famatina D. PEDRO GORDILLO. El Sr. Gordillo debió figurar á la cabeza de los «héroes», porque es el «héroe» entre los «héroes», «héroe» en el parto, «héroe» antes del parto, y héroe despues del parto....

«Aurelio Vallejos es el gran «héroe» de los EXESHS.....

«En un banquete dado por Arredonda....«Gordillo (D. Pedro) quebrando una botella, decia así como corto el cogote de esta limeta, cortaré el pescuezo de los pícaros y ladrones Dávilas....Si el Sr. Gordillo no NECESITARA DE TREINTA MIL TORNILLOS, para ENDEREZAR su JUICIO diríamos que la pobre Rioja no tiene organizacion posible; pero al LOCO y al aire darles calle, como dice el adajio...............

....

Ahora que todos ven al Dr. andar detras del Gobernador como perro del hortelano; Gordillo sin acordarse de *tornillos* ni de miles de habitantes, y debe el lector suponer lo que importa la integridad de este Dr. San Roman con grados Nonogastinos.

Esto sucedia con los que el Dr. brindaba vesos para colgarlos de una oreja mas tarde, á imitacion del decreto de concejo de guerra verbal *y cuatro tiros* que dictó contra los ciudadanos.

Ahora bien, para que se conozca quienes profanaron la virjinidad y pureza de las matronas lustres y honorables del pueblo riojano, donde corre la sangre y las cosas del Dr. San Roman, pido al pueblo ilustrado ocurra á conocer á su AUTOR Y Á SU UNICO INSULTADOR PÚBLICO. Hay verán colocado en letras gordas con todos sus pelos y señales.—Los ofrezco al público y al ezámen de todos. para que desde hoy en adelante, se persuadan del JUDAS y del LEPROSO que HIPOCRITAMENTE INFESTA y viene corrompiendo el cuerpo social.

Hay verán la figura de los *Cuzcos* de los cultos y educados en Cojas sardinas, despedir mas lavas que el volcan del Vesuvio por la boca de estos hombres que han venido con el tiempo á hacerse conocer que son el desprecio de todos, salvándome de una responsabilidad.

Verán la figura honrada y culta que ha observado el hombre, á quien, el pueblo ignorante y sospechoso, ó lo que es lo mismo, el pueblo alto y *decente*, creyó por mi honradez y pureza, que por conservar las desvergüenzas públicas en pró de la amistad CARGANDO el LEÑO PESADO de que yo era el autor de sus injurias, sin pasar de ser sino un simple Editor sin responsabilidad sobre las infamias y los insultos de estos pobres SANTOS ENCUBIERTOS.

La luz de la verdad y el peso abrumante de cargos, y el CINISMO del Dr. San Roman, vienen á descolgarme de este paso afrentoso, valiendome para ello, de sus actos públicos, y no así de los privados, por que la moderacion y la decencia me aconseja guardar silencio hasta que llegue el caso de volverle ojo y diente por diente.

Las matronas y el público en jeneral, ocurran como dejo dicho, á instruirse en mi casa ó en el lugar que me designen, de la acusacion infame que la SANGRE REAL les hacia

El Dr. San Roman y su tio el ex honorable Senador, Dr. Guillermo Dávila, han sido los AUTORES de todos los hechos públicos que acabo de trascribir, por que siendo Condes y Señores, eran ellos quienes debieron su tabla de corrupcion con las matronas y con los que hoy abrazan, para presentarse con la Cruz del Nazareno en calidad de *inocentes* echando sobre mí toda la responsabilidad, que sinó la Sociedad presente, pero al ménos sí, la posteridad para que me juzgára.

Sí, pero hablando de las matronas de la Rioja, cuya solidaridad por tanto tiempo me hizo responsable esta sociedad, haciendo pesar sobre mi nombre, mi crédito y mi honor un volcan de fuego, vengo pues en esta vez á levantar el cargo para que se conozca de quien son, ni yo el que á sus parlhadas hecha la ba... dice el Castelar San Roman sinó su ma... suegero y tio, el honorable ex-Senador D. Guillermo Dávila—y ya sabes Dr.......quienes....mas....estos originales quedan á disposicion del público.

Ya principia la cultura y mis descargos—

«Aunque no conocemos el preclaro nombre de las matronas del glorioso general; por la hebra podemos sacar el ovillo. Tal vez ellas no hagan honor á la sociedad riojana. ¿Pero qué importa? si ellas no son el lustre de la Sociedad, incumbe hacen la gloria del gran Arredondo—por quien suspiran los Tribunales. Para que la República conozca estas DIGNAS HEREDERAS de LUCRECIA BORGIA vamos á hacer un parangon entre ellas y dos *familias* que con un mudo y elocuente silencio profestan contra tanta indignidad y bajeza.

Lucrecia Borgia es la comparacion que la sangre del Dr. San Roman, y aquellas cosas y quisicosas que el tiempo arrojará luz vinieron á formar el *parangon* de las matronas riojanas con la reina Lucrecia Borgia, esposa de Luis X. Esta, en ausencia de su marido, se reunia con Juana y Blanca, sus cuñadas, en el Palacio de Louvre, y despues de una vacanal desordenada mandaban asesinar á los que compartian con ellas de sus orgías.

La parte mas honorable de este pueblo, comparada con aquella Diosa de los escándalos, fué hecha no por el hombre que tanto le han combatido, llevándole á una letrina cargado de cadenas, sino por aquellos que han vivido y viven hasta hoy, bajo el nombre y apellido de SANTOS MISERICORDIOSOS Y CULTOS.

Veamos su calificacion, cómo y en qué forma la hacian.

Hé aquí:—

«Rosario Herrera—del Tartagal.

Filomena Herrera—del Tortugal.

«Agustina Luna—hermana del mala-cara (Félix Luna)

«Rosa Plaza é hijas—Prima de id.

«Severa Rincon—id, id da lienzo fino.

«Jenoveva Herrera—consuelo del Gefe de la revolucion.

«Carlota Agüero—suegra de los célebres Francisco y Cárlos Alvarez.

«Rosa Alvares—aquella de los generos de Noroña.

«Magna Rearte—de la rancheria de Santo Domingo.

«Zoila Moral—cuñada del insigne montonero Pepe Gonzalez.

«Nicolasa Sotomayor—hermana de los montoneros del mismo apellido.

«Rosa Torres y hermanas—hijos del Secretario de Zalazar y mazhorca.

«Rosa Vallejos—mujer del ejecutivo; prima política de Zalazar.

«Cármen Guiralde—mujer de uno de los asesinos de Ascueta.

«Magdalena Vallejos—mujer de Iturbe, verdugo de don Nicolás Dávila.

«Concepcion Barros—mujer del sargento Machado, ASESINO DE 10.

«Aurora Villafañe—mujer del asesino de Ascueta.

«Cármen Gonzalez—la Bruja de la Rioja.»

....

—Quedan otras tantas señoras que por rubor no publicamos.

....

El intelijente pueblo ya tiene al frente el espejo en que ha de mirar su pasado; presente y porvenir.

Tiene tambien las copiosas lágrimas y desprecios del doctor San Roman, como las «capachadas,» ya sabrá el público de donde salieron, para relevarme de una responsabilidad que por largos años me ha tenido jugando el rol de «Oso negro» del cuerpo social.

Por eso decia en el preámbulo de mi rechifla, que la moralidad en la prensa del doctor Guillermo San Roman, son las lágrimas del Cocodrilo!

Oh! tempora oh! more!

Oh! tiempo de los moros!

Ramon R. Bravo.

Rioja, Abril 25 de 1873.

A pedido del Sr. D. Nicolás A. Calvo

N. A. Calvo saluda al Sr. D. Angel Plaza Montero y le pide la reproduccion del siguiente escrito, anticipándoles sus agradecimientos.

PRIMERA CARTA

Lóndres, 50 Grosvenor Gardens.

2 de Junio de 1873.

Sr. Redactor de El Mercantil.

Confio en que dará V. publicidad en su Diario á las siguientes líneas, sobre la concesion Olave, Wells y Ca. las que servirán de prólogo á las publicaciones sucesivas que iré haciendo, y de las cuales resultará la *verdad verdadera* y demostrada, de que no hay en todos los insultos y difamaciones calculadas de los Sres. Waring Brothers, y sus socios, dentro y fuera de Lóndres, en mi contra, un solo fundamento sensato, ni una sola asercion verídica. *El Siglo*, que publicó el ataque, no puede negar publicidad á la defensa.

Condenso los escritos del procurador de la casa Waring Brothers de Lóndres, publicados en *El Siglo*, de Montevideo, de fecha 13 de Marzo y y siguientes, con el objeto de contestarlos en sus puntos principales, que pueden resumirse á:

1° Insultos personales, por procuracion expensada á los Sres. Olave, Wells y Ca., al Sr. ex-Presidente Gomensoro, al Sr. Ex Fiscal del Estado, á mi y á otras personas que supone confabuladas para extorsionar á Waring Brothers;

2° Concesion Olave, Wells y Ca. con garantía gubernativa, directa y especial, acordada por ley expresa, no revocada y vigente de las Cámaras en ejercicio, que no han abdicado su soberanía;

3° Cesion ilícita del Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay á Waring Brothers, de un ramal de 146 *millas*, de la misma línea á Nueva Palmira ó Higueritas, por transferencia ilegal é inautorizada de la garantía gubernativa LIMITADA Á LA LINEA DE MONTEVIDEO AL DURAZNO, por la concesion primitiva *de solo de 128 millas*;

4° Creacion ilegal de una Compañía anónima llamada «Urugnay Central etc. Higueritas Railway Company of Montevideo, Limited,» en Lóndres, por la casa Waring Brothers y otros, con hipoteca de una garantía acordada á otra Compañía anónima, llamada del Ferro-Carril Central del Uruguay, domiciliado en Montevideo, que no pudo transferir lo que no poseia, por tener ya hipotecada en Lóndres la misma garantía.

Las cuestiones de detalle vendrán despues, si necesario fuere, con la prueba.

En cuanto al primer punto, relativo á los insultos personales de los Sres. Waring dirigidos al Sr. ex-Presidente Gomensoro, al Sr. Vasquez, ex-Fiscal del Estado, á D. Andres Wells, al D. Estrazulas, á mi mismo y á otras personas que supone confabuladas, con el objeto de estorcar una cantidad de dinero á la dicha casa de Waring Brothers cuyo instrumento me imputan haber sido, debo declarar, que, es una torpe calumnia; que jamas he escrito al Sr. Gomensoro ni al Sr. ex Fiscal Vazquez una sola palabra sobre este asunto, de cuya negociacion en Europa estoy encargado hace mucho tiempo por los Concesionarios, sobre cuyo asunto he tenido varias conferencias con el Sr. Appleby, Sr. Rivolta y otros; que no he hecho á Charles Waring amenaza de género alguno, ni habia para que hacerla; que no he sido uno encargado para la muy legítima operacion de levantar en esta plaza la Compañía anónima que debia reunir los fondos y llevar á cabo la concesion Olave, Wells y Compañía; que esta operacion fué (despues de una larga y laboriosa negociacion aquí) llevada á buen término por mí, con la poderosa casa de los Sres. Wythes y Jackson, por intermedio de mis abogados los Sres. Murray etc. Hutchins, en representacion de los Concesionarios, y el Sr. Leeman, abogado y miembro del Parlamento, en representacion de los Sres. Wythes y Jackson; que, estando arreglados todos los detalles, llegó á noticia de los Sres. Wythes y Jackson los derechos alegados por los Sres. Waring, y el Contrato redactado ya y extendido, no se escrituró; que he mantenido negociaciones con diferentes firmas y por largo tiempo, para formar la Compañía que debe suministrar los fondos necesarios para la construccion de ambas líneas, y que está arreglada, aunque hasta hoy no se ha llevado á cabo por causa de los dichos Waring Brothers, quienes á sabiendas y maliciosamente, han propalado que la concesion Olave, Wells y Compañía habia caducado, lo que es falso; debo declarar ademas, que, rechazo con desprecio la calumnia inventada por Charles Waring, para asegurar por un golpe de audacia el Empréstito que habian levantado aquí por un *millon y doscientas mil libras*, cuyos fondos se han visto, no obstante, obligados á devolver á los prestamistas en su totalidad; porque la garantía hipotecada por su prospecto, correspondia al Ferro-carril Central del Uruguay por 40 años, segun consta por el artículo 1.° de dicha concesion primitiva; y en fin, debo declarar y declaro, que mis entrevistas con Waring el 10 y 11 de Enero último, fueron á su pedido, para buscar términos de arreglo como la consecuencia natural y lógica de las cartas cambiadas por ellos con el Sr. D. Andrés Wells, cuyas condiciones de arreglo fuí á llevarles, de acuerdo con su propio pedido, repito, como se prueba por sus cartas que han visto la luz pública.

Las razones que hayan inducido á los Sres. Waring á adoptar la inexplicable é inicua línea de conducta que han seguido, no puedo yo alcanzarlas. Ellos buscaron mi relacion; yo no he buscado la suya.

En Noviembre de 1870 el Sr. Brunlees me invitó á una reunion en su casa, con asistencia de los Srs. Waring, para ocuparnos del Ferro-carril Central del Uruguay, y en los primeros meses de 1871 se arreglaron por mi trabajo, con mi intervencion, con mi consejo, por mis explicaciones, y sobre las traducciones que yo hice de todos los documentos oficiales y especiales que yo tenia, y de los que trajo el Sr. D. Simon Rodriguez, el contrato á firme para la primera seccion, firmado el 5 de Abril, y el contrato *al referendum* para la segunda seccion, desde Santa Lucía á Durazno, que despues se firmó el 4 de Enero de 1872. Yo suplí todos los documentos que estaban en mi poder con cuatro millones en acciones firmas en blanco por el Directorio que yo tenia en depósito, con la concesion, poderes, estados é instrucciones que trajo el Sr. Rodriguez, el plan del Sr. Antonini, etc., etc., todo traducido, comentado, explicado y organizado por mi personalmente. Lo que se comprende desde que el Sr. Rodriguez no entendia palabra de inglés, ni de estas materias.

Toda la correspondencia del Sr. Rodriguez con el Directorio, con el Sr. Secretario, con el Sr. Ex-Presidente Batlle y otras varias personas, fué dictada por mí al Sr. Simon Rodriguez, desde su llegada, Diciembre de 1870 hasta Marzo ó Abril de 1871, y conservo copias de prensa, habiendo yo traducido y organizado personalmente todos los datos, documentos, estados, etc., que fueron necesarios, y, sin embargo de ser el primer negocio que los Sres. Waring conseguian en la República Oriental, me negaron el pago de la comision convenida sobre la segunda seccion, y me lo niegan todavía. Este es el secreto de su encono conmigo.

En lo relativo al segundo punto, con respecto á la legitimidad de la concesion Olave, Wells y Ca., para las dos líneas, desde Montevideo á Nueva Palmira, y desde Maldonado hasta el Cebollati, basta citar la ley de fecha 24 de Agosto de 1868, que no ha sido revocada, que no puede serlo sin consentimiento mútuo, porque es una ley contrato, debidamente promulgada y confirmada por el Ejecutivo, lo que no la vetó en tiempo: esa ley, digo, no puede ser derogada por la simple voluntad del Ejecutivo, ni las Cámaras pueden consentir tal derogacion sin abdicar de sus derechos soberanos. Dicha ley acuerda la construccion de dos líneas á los Sres. Olave, Wells y Ca. En cumplimiento de esa ley se extendió la escritura de contrato por el Gobierno para la línea de Maldonado á Cebollati, mediante una fianza de 50.000 patacones, que se otorgó por la Sociedad. La secion ilícita é ilegal hecha por la Compañía del Ferro-carril Central del Uruguay, desde Santa Lucía hasta Higueritas, cediendo una garantía que estaba hipotecada, fué mandada rescindir en cumplimiento de dicha ley por el Gobierno del Sr. Gomensoro, y solo falta llenar esa formalidad para escriturarse el contrato de Montevideo á la Nueva Palmira, en cumplimiento de la misma ley, fecha 24 de Agosto de 1868; sin que se pueda seguir nada razonable en contrario; pues es claro que, un cuerpo de ley que consta de dos miembros, no puede ser obligatoria en uno de ellos, valida y eficaz, sin que lo sea en el otro.

(*Continuará.*)

Noticias Varias

Noticias tomadas de los diarios de Montevideo:

Asesinato—Bajo este título dice un colega de

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ

XI

Terceto cerrado.

(CUENTO VERDE)

orgullosa) Yo no quiero partir cariño con ninguna otra en el mundo.

—Aguarda, esclamó el comisionista, deteniendo al angel tentador que se habia posesionado de su espíritu completamente por la poderosa fascinacion de la novedad, el soborno de los sentidos y las incitantes promesas de un deleite inesperado.

—¿No saldrás de aquí? insistió la apetitosa hembra, mirando á su Adónis con mirada inflamatoria y vexitante.

—No saldrá, contestó Persan jugando el todo por el todo en aquel crítico lance, que no queria perder por ningun título.

—Venga quien viniese, añadió la decidida matrona. Yo lo sacrifico todo por ti, Federico.

—Gracias, mi amor, repuso el enardecido jóven, besando las manos de Elisa, sin sombra de resistencia de la interesada.

—Siéntate á mi lado, dijo la jamona á su víctima, sustrayéndose á su apasionada violencia para encaminarse hácia un confidente, frontero á la puerta de entrada.

—Sería prudente cerrar la puerta. No le crees así?

—Te lo prohibo, repitió la singular criatura con el ademan y el acento solemnes, empleados un momento antes.

—Pero, Elisa, (objetó el belga, un poco amostazado por aquellas voluntariedades caprichosas) ¿tú no piensas en el peligro de que nos sorprendan á lo mejor y se arme un escándalo?

—¿Y que nos importa á nosotros? preguntó la Calipso del quel Telémaco con peregrina impavidez.

—Está bien, respondió Persan, encojiéndose de hombros y yendo á sentarse junto á la despreocupada hermosura, que le echó los brazos al cuello, diciéndole con amante abandono.

—Yo lo amo como aman las mujeres vulgares, Federico. Verte y amarte fué todo uno. Mi amor es puro como el maternal....

—¡Cómo es eso! esclamó el comisionista, que no tenia pizca de interés en encontrar madres en España.

—Desinteresado como el cariño de una hermana, continuó Elisa con entonacion novelesca.

—¿Y nada mas? interrogó Federico, abarcando la cintura de la beldad romántica con sus manos audaces.

—Ardiente como la lava del Vesubio, concluyó la Circe besando en la frente al Ulises de nuestra aventura.

—Muy bien, esclamó una voz femenil alterada por la cólera, sigan ustedes.

—¡Isidra! murmuró el jóven, desprendiéndose de los brazos en que se le retenia cautivo por una Circe sensual.

—¡Infame! (dijo la modista fuera de sí). Me las has de pagar tú y esa....señora ó lo que sea; que buena será ella, la muy.....

—¿Quién es esa muger? preguntó Elisa levantándose con altiva arrogancia.

—Soy su novia. ¿Se entera usted? (contestó la Isidra con agresivas intenciones). Su novia ó lo que me da la real gana. ¿Estamos?

—Échala de aquí, ordenó á Persan la intrusa con un desplante digno de Semíramis.

—Usted saldrá y por el balcon, gritó Norma lanzándose como un tigre sobre Adalghisa.

Polion se interpuso entre las rivales á tiempo de impedir una catástrofe inminente; porque Isidra era terrible, como nieta de un voluntario realista é hija de un miliciano nacional.

—Por Dios, Isidra! (esclamó el desconcertado belga). Esta señora es.... mi prima.

—Su tia política, corrijió con impasible magestad la extravagante jamona.

—Buena tia está usted! respondió la griseta de Madrid, ingerto de la manola en la familia industrial.

—En fin, (dijo Elisa irguiéndose con supremo orgullo.) Aquí hay una de mas, caballero.

—Aguarde usted, replicó la Isidra, pugnando por desasirse de la sujecion en que la mantenia el atribulado mancebo.

—Señora, este es un compromiso horrible (se aventuró á decir Federico á la invasora de su cuarto) Usted es casada; vive en este mismo edificio; aquí se está jugando un lance atroz....

—Entiendo, repuso la interpelada, dirigiéndose á la puerta y recogiendo la cortina para salir; pero volviéndose de improviso para gritar á la pareja que quedaba dueña del campo:

—Adios, hombre indigno!.. ¡Adios, mugerzuela despreciable!

—Aquí está! esclamó una voz de trueno, á la vez que dos manos ciclópeas, apoderándose del talle de la fugitiva con brusca presion, la arrastraron lejos de la puerta.

Pasos precipitados sonaron en la escalera y en el corredor, y el ruido de una lucha, y las esclamaciones—«¡Mónstruo! ¡Verdugos!»—proferidas por la pobre muger con voz jadeante, y la conduccion de la cautiva al piso alto entre esfuerzos de inútil resistencia, hicieron palidecer á Federico, conteniendo los exabruptos de Isidra, que comprendió la gravedad de los sucesos y lo fácil de un complicado desenlace.

—Bonito negocio! murmuró el comisionista, exhalando un hondo suspiro.

—*Tú te metiste fraile mostén* (replicó la modista con burlesco sonsonete), *tú lo quisiste*...

—Déjame en paz, cortó exasperado el jóven belga.

—¿Da usted permiso? preguntó desde la puerta una voz grave y reposada.

—Adelante, dijo Persan, haciendo á Isidra una seña para que tomara asiento en el confidente.

Un señor de edad, calvo, pequeño, gordo, de traza conservadora, aire de suficiencia y porte de ciertas ínfulas, se introdujo en el número 10, saludando á la modista y á su amante con pretenciosa cortesía.

—Caballero (dijo al jóven con gravedad), suplico á usted, y á esa señora, disimulen las inconveniencias que haya podido hacer ó decir esa desgraciada, falta de razon, y que desde la partida de mi sobrino, Federico Mirambell, capitan de coraceros, se ha disparatado de tal suerte que la traigo á Leganés, harto á pesar mio. Se durmieron como cachorros la criada y el mozo que la asisten y vigilan, y no sé hasta que punto habrá podido molestar á ustedes.

—De ningun modo, caballero, respondió el belga, encantado de la solucion del asunto.

—Señor mio, (replicó el orondo personaje, renovando sus saludos). Marcos Mirambell, propietario en Valencia, esposo de esa infeliz y servidor de usted.

—¿Lo ves, celosa? (dijo Persan á Isidra, una vez solo con ella). Era una pobre demente.

—Déjémonos de andróminas (contestó la modista con un mohin picaresco). Si tardo una pizca os encuentro locos á los dos, porque esa enfermedad que diz se pega.

XII.

Dos Ejemplos

(CUENTO AZUL)

David reposa en un lecho, formado de mullidos cojines, y cubierto por una alfombra de pelo de camello, delicadamente entretejidos y teñidos de púrpura color.

La hora de los juicios ha pasado: la colacion se dispone en el hogar del rey: un siervo diligente renueva el aire en torno del gefe de Israel á las oscilaciones de un abanico de hojas de palmera, curiosamente trenzadas en forma circular.

David cierra los ojos, rendido al ahogo de una inercia sabrosa: una sonrisa de grato bienestar se dibuja en sus lábios: respira desahogadamente, como el hombre cuyo pensamiento no perturban el mal ni su idea.

Y sin embargo pesa un crímen sobre su cabeza ungida por Samuel: la iniquidad marca sus pasos en el sendero de la vida régia, y la traicion y el adulterio manchan las paginas del libro de sus destinos, é imprimen un borron en los anales de su historia.

Bethsabé ocupa su tálamo; comprendia sus deleites en la enunciacion sola de su nombre, y asocia su fragilidad al relato de la mancilla que recae sobre el ánima, hasta entonces pura de David....

¡Fatal dia, aquel en que distraido el Rey en el terrado de su casa divisó á la esposa de Urías desnuda y provocativa; recreándose descuidada en el baño!

El fuego de la concupiscencia se inflamó en sus entrañas; un deseo vehemente acosó aquel corazon torcido hácia el mal por un anhelo lascivo, y acalló la conciencia sus clamores ante la hermosura en lúbrica incitacion.

¡Funesta noche, aquella en que los siervos del Rey condujeron á la mujer del Hetheo á la cámara de David, y hora execrable en la que el señor principió por robar la honra á su vasallo para terminar por arrebatarle la vida!

La infamia dió su fruto: el peso de un sér en el seno de la madre, que hace estremecer de alegria á la que puede gloriarse de su nacimiento, hé ó de espanto á la concubina real y anunciando á David su gravidez tiembla como el reo de muerte; porque la ley de Dios la condena por la torpe impureza con que envilece su alma y la ley de Moisés la amenaza como adúltera con la formidable lapidacion.

¡Por qué el Rey hace venir á Urías el Hetheo del ejército de Joab? ¿Piensa que será tan indigno que consienta en la infamia de su nombre en Israel? ¿Se imagina que noticioso de lo ocurrido disimulará la afrenta porque su ofensor ciñe la corona á sus sienes?...

David pretende coronar su traicion con el engaño: aspira á que el Hetheo se introduzca en su casa; se una á su culpable consorte, y quede legitimado á los ojos del pueblo el fruto de un lazo pecaminoso.

Pero el Señor no permite que el vicio encuentre esta égida de sus consecuencias. Urías ha jurado no disfrutar la vida pacífica, mientras el Arca Santa, Israel y Judá, habiten en los guerreros pabellones; y el noble campeon repugna los goces del hogar, en tanto que Joab y los combatientes del pueblo escogido duermen sobre la desnuda tierra.

Tres noches pasa Urías en los aposentos contiguos á la estancia régia, entre la servidumbre de David, y sin dar un paso hácia su casa... El proyecto del adúltero queda frustrado; pero ahí está la guerra que devora víctimas sin cuento, y puede parar el asesinato del que estorbe los antojos del sucesor de Saul.

Urías parte fiel á sus votos, y portador de una órden para Joab, órden que si trataran de arrebatarle, derramarian antes de conseguirlo la última gota de la sangre de sus venas; órden que previene al caudillo que esponga al Hetheo á la ferocidad ammonita; porque su vida es una rémora á los placeres del rey; un perenne amago contra sus indignos procederes.

Se logra el pérfido conato un peloton de valientes obedece sin murmurar el decreto del caudillo que los envia á Rabba y al ataque de sus muros. Los hijos de Ammon destrozan aquel puñado de hombres temerarios remitidos á una derrota segura y calculada. Urías sucumbe, y David queda dueño de Bethsabé.

Joad previene al Rey que su designio se halla cumplido; y por si un sentimiento de humanidad se despierta en su ánimo á la noticia de las víctimas, sacrificadas á un mandato homicida, advierte al mensagero que contenga la ira de David con esta frase:—«*tambien Urías el Hetheo pereció en el combate.*

El Rey escucha la lúgubre relacion, ahogando la voz acusadora del remordimiento; y al saber que no existe el hombre á quien ha robado su honor, contesta con horrible calma, dirijiéndose al enviado—«*Di a Joab que no se desanime: tales son los varios sucesos de la guerra: ora este, ora aquel, sufren el golpe de la espada.*»

Bethsabé llora á la nueva del fin doloroso de Urías, reconvenida por ese interno juez á quien no engañan apariencias ni especiosidades.

David la deja pasar el luto, y la une á sí, recibiendo con alborozo el nacimiento del hijo, engendrado en la infamia del adulterio....

De improviso perturba el reposo del Rey la entrada de un hombre, á quien los custodios de la real persona no se atreven á cerrar el paso.

Aquel hombre lleva la barba hasta la cinta: sus cabellos grises recogido tras de las orejas caen sobre sus hombros; escasos en el vértice de su arrogante cabeza, que brilla como el marfil pulido: su fisonomía severa y magestuosa impone la admiracion y un involuntario acatamiento: una túnica de lana, ceñida con una cuerda de lino, compone su traje: vá descalzo, y lleva una varilla de abeto en la diestra. Tal es Nathan, Profeta del Señor, reverenciado profundamente en Israel.

—¿Qué quieres de mí, Nathan? preguntó David inquieto.

—Escucha Rey: (replica el Profeta con eco imperioso) hay dos varones en una ciudad: el uno rico: pobre el otro. El rico posee multitud de ganados: el pobre no posee mas que una ovejilla, comprada aun pequeñuela; cuidada amorosamente; crecida entre su familia; participe de su pan y su vino; arrullada al calor de su lecho; tratada, por último como una hija....El rico hubo de obsequiar á un huesped, y en lugar de recurrir á sus ganados, para disponer la comida, tomó la oveja del pobre, y aderezó su carne para alimento del peregrino....

—Por el nombre del Señor! (interrumpió David airado) hijo de la muerte es el autor de esa indignidad, y le haré volver la oveja al cuádruplo, sin remision alguna.

—Acabas de juzgar tu propia causa (dijo el Profeta con inspiracion impetuosa) Tú eres ese hombre, Rey. Oye la voz del Señor—«yo te ungí monarca sobre Israel, librándote de las asechanzas de Saul; te dí la casa de tu dueño; sus mugeres que reposaron en tu regazo; sus dominios y grandezas, y disponia nuevos favores á tu dominacion. Tú has despreciado las leyes divinas, y osaste el mal en mi presencia. Heriste á Urías el Hetheo con la espada de Ammon, y te enlazas con su esposa, profanada en vida de su marido. Por esta causa esgrimiré la espada de mi justicia por siempre en tu descendencia: suscitaré la adversidad en tu propio sapia, y haré que á tu vista se apoderen de tus esposas, y abusen de ellas á la claridad del dia. Tú posas, y abusen... Tú te escondiste para ofenderme: yo haré que tenga lugar mi venganza á la luz del sol, y en presencia de tu pueblo.»

David habia caido de rodillas, trémulo y penetrado de vivo pesar á la conminacion profética. Al concluir Nathan prorrumpió en sollozos, y pegando el rostro al suelo; golpeando su pecho con desesperacion y esclamando con voz desolada:—«*pequé contra la ley divina. El Señor tenga misericordia de mí.*»

El profeta extendió su mano sobre la humillada cabeza del rey adúltero, y aquella diestra, con la vara de abeto, parecia la de Moisés al herir la peña, que convirtió en manantial para los sedientes israelitas.

—Escucha, rey; (añadió con eco sombrío) hé aquí lo que responde el Señor tu Dios, á tus protestas de arrepentimiento.—Con todas tus lágrimas, con todos tus gemidos y con todos tus afanes, no tornarás la vida al Abel que inmolara el coronado Cain.»

—Es verdad, murmuró el monarca hebreo, como dejando escapar por sus lábios el grito de su conciencia.

—Tú has dado ocasion (continuó inflexible el profeta) á que blasfemen de la justicia divina los cómplices y testigos de tu crímen.

David inclinó la cabeza, cual si aguardase el rayo de la cólera de Jehovah.

—Tú esperas con vivas ansias el nacimiento de una criatura, engendrada en el delito y concebida en la infamia de la traicion.

El rey se incorporó, anhelante y demudado.

—Esa criatura vivirá seis dias y perecerá al séptimo, para que le conozcas y le pierdas.

Nathan salió de la régia estancia, cumplida su terrible mision cerca del asesino de Urías el Hetheo.

....

Luis VI de Francia, denominado *El Gordo*, mantuvo constantemente guerra contra los tiranuelos que vejaban los territorios con irrupciones vandálicas; infestaban los caminos con partidas salteadoras, que recojian por cuenta suya un rico botin, despojando á pasajeros, mercaderes, convoyes y caravanas, y amparado en sus fortalezas, como en seguro retiro, talaban las comarcas, viviendo como bandoleros y enriqueciéndose á costa de infelices estarsiones y odiosas rapacidades.

Protector insigne de la Iglesia, Luis agravaba el castigo de estas violentas agresiones cuando era un monasterio presa de las llamas, despues del saqueo de estos señores trocados en bandidos; cuan-

Paysandú:—«Se nos dice que á doce leguas de esta ha sido asesinado un puestero de Don Santos Lunas por el capataz de la estancia de Santa Casilda junto á su mismo rancho quedando impune el crimen.

Parece que el asesinato fué cometido por gusto ó aficion á esta salvaje ferocidad, pues no se conoce causa que lo haya motivado.

A ser cierto esto, la policía debe tomar sus medidas para que tan grave delito no quede sin castigo.

Montevideo, Junio 28 de 1873

Bolsa Montevideana—*Ventas*—*Títulos Mauá* 3,000 $ la par.

Progreso Oriental

50 accs. al contado	59 $ c|u
20	49 «
100	49 «
100	49 «
50 acciones para el lunes	49 «
50	49 «
50 id alcantado	49 ¾
20 para el lunes	50 «
100	50 «
100	50 «
50	50 «
Sociedad Fortuna	
10 acciones al contado	22 «
10	20 «
Deuda Interna 2ª —serie	
50,000 $ al contado	56 ¾
20,000 « para fin del mes	67 «

Mercado de frutos del país

2° QUINCENA

Montevideo, junio 28 de 1873

Ha continuado la mala situacion para nuestro mercado, que anotamos en la quincena anterior.

Las ventas de muchos frutos se dificultan, no solamente por la baja que han sufrido en los mercados consumidores, sino tambien por la mala situacion local que atravesamos.

No es de estrañar pues, que las ventas que anotamos en esta quincena sean reducidas, teniendo presente los motivos poderosos que hay para que así suceda, siendo ya á mas fin de faena.

Las ventas que tenemos en la quincena son las siguientes:

Cueros vacunos secos—Vendidos 10.700 mercado flojo con una existencia de 19.350 cueros.

Por las 40 lbs. derechos, pagos
5000 cueros americanos, á $ 8 20
2600 idem al barrer, á $ 8 10.
400 idem americanos desechos, á $ 7 50
600 idem aparentes para el Havre, á $ 8 50
600 idem mal desechos, reservado.
400 idem americanos buenos á $ 8.10
300 idem al barrer, a 8 00
800 idem buen lote, á $ 8.15

Cerda—Vendidos—560 qq mercado flojo con una existencia de 1.040 qq.

Por un qq. derechos pagos.
7 fardos mezcla de superior, á $ 27 el qq.
15 fardos buena mezcla, á $ 26 id.
22 idem mezcla inferior, á $ 22 id.
12 idem buena mezcla, á $ 26 id.

Lana—En este artículo hemos tenido algunas ventas mas que en la quincena anterior, aceptando los tenedores del artículo, las ofertas que tenian por los esportadores de precios regulares. Vendidas 18,200 arbs. mercado flojo, con una existencia de 151 800 arbs. de todas clases.

Por una arroba en barraca:
5,000 arrobas buenas mestizas, livianas, con condiciones á favor del comprador, consideradas 2.ª y 1/2 buena á $ 2,80 la arroba.
7,200 arrobas criollas, con condiciones á favor del comprador á $ 2.40 la arroba.
700 arrobas negra, á precio reservado.
300 id mestiza fina, á id.
3,500 id, id, id, con condiciones á favor del comprador, á $ 2 90 la arroba.
400 arrobas buena de punta, á $ 2 40

Pieles lanares—Vendidas 4 200 docenas; mercado flojo, con una existencia de 4 910 docenas.

Por una lb. en Barraca:
500 docenas mestizas finas, con condiciones á favor del comprador á 77 1/2 milésimos.
4.000 docenas, id id á 75 id.
1.000 id id 70 id.
900 id buenas, mestizas, con lana de la estacion al barrer libres de mal desecho, á 65 milésimos.
300 docenas, al barrer, sin criollos, negros y mal desecho, a 60 milésimos.
500 docenas, pelados, con poca lana á 35 milésimos.

Por una lb. en Barracas:
200 lb; buena clase, á $ 2.55.
650 id; clase regular, $ 2 55.

Grasa de potro—Ventas para el consumo local, 10 pipas, buenas clase, á $ 1.70 arb. en Barraca, 30 pipas id id á $ 1.65 id.
mes.
Existencia 60 pipas.

Pluma de avestruz—
Vendidas, 850 lb; mercado flojo, con una existencia de 4 200 libras.

Garras de barraca—Vendidas 2 fardos de ojal á $3.30 qq. enfardelado y puesto en lancha—Existencia 8 fardos.

Embarque de cuenta—Se han embarcado por cuenta de los señores barraqueros los siguientes frutos:
151 fardos lana.
86 id pieles lanares.
18 id cerda.
7,400 cueros vacunos secos.
1.000 id. mataderos salados.

Saladeros—Las ventas que tenemos en la quincena de frutos de saladero, son las siguientes:
200 pipas sebo de saladeros de Montevideo á $1.90 la arbs. puesta á bordo.
1,000 bordalezas sebo de id. id. á $1 875 id. id.
1,000 cueros de novillo de id. id. á $9 las 75lbs. puestas á bordo.
600 pipas sebo del saladero de Guabiyú á $1 8 918 la arb. puesta á bordo.
400 bordalesas sebo de id ps. 1.85 id id id.
1,5000 toneladas ceniza y huesos de saladeros del Uruguay á 19 patacones la tonelada puesta á bordo.
500 toneladas de id id de saladero de Montevideo á 21 patacones la tonelada puesta á bordo.

La matanza de los saladeros de Montevideo hasta el 27 del corriente inclusive, asciende á 217,147 cabezas.
En igual época en 1872.
201, 349 cabezas.
En id 1871—216 638 cabezas.
En id 1870—270 900 id.

Cambios—Lóndres—51 ¼ 51 ⅛ y 51 ⅛
Paris—5 fr. 45.

R. F. Fernandez, corredor.

Mercedes

Junio 25 de 1873

PRECIOS CORRIENTES DE LOS FRUTOS DEL PAÍS
Cueros lanares, 24 á 30 rls. doc
Cueros vacunos secos 70 á 74 rls. pda.
Idem nonatos vacunos 3 ½ rls. uno.
Cerda mezcla, 25 ps. qq,
Plumas de avestruz, 24 rls. lib.
Sebo en rama, 10 á 15 rls. arb.

El vapor Haley—Antenoche salieron de nuestro puerto con el objeto de salvar á este vapor que se hallaba varado en Banco Ingles, la corbeta inglesa «Pyladesa» la cañonera «Darte» el vapor «Montevideo» el vaporcito Italia y cinco lanchas mas.

Por el Italia llegado ayer acompañado de dos lanchas cargadas de mercancias se sabe que hasta las 8 de la mañana de ayer no habia tenido avería alguna.

Cadáver—Ayer de mañana apareció frente al muelle de Goland el cadáver de un individuo al parecer inglés.

Por su mal estado se cree que este individuo se halla ahogado hace dias.

Fué reconocido por el médico de Sanidad, y despues de haber mandado un cajon el señor Capitan del Puerto fué remitido al Cementerio.

Billetes falsos—La policía capturó ayer á un individuo autor ó complicado en la falsificion de billetes de 10 $ de la Sociedad de Crédito Público.

El falsificador ha sido puesto á disposicion del Juez competente.

El general Saá—En el vapor Illimani entrado ayer con procedencia del Pacífico llegó el general argentino de este nombre.

Crónica Estrangera

Desafío mortal—En la frontera de Bélgica hubo un encuentro al florete, entre el conde de Monastier antiguo teniente de lanceros, y el señor Henri de Montel.

El motivo de este combate fué haber el conde, en el ardor de una discusion política con Montell, pasádose á las vias de hecho dándole una bofetada en el rostro.

Era un caso en que el código del duelo obliga al encuentro en el campo sin remision ni agravio.

Así aconteció.

Llegados al campo con los testigos, al momento cruzaron los floretes y principió el duelo. Muchos *pases* sin resultados se habia hecho, hasta que el conde de Monastier recibió una estocada que le atravesó el pulmon derecho.

El herido fué conducido á Contrai todavia con vida, aunque no daba esperanzas de poder escapar á la muerte.

Los indios Medoes—En un despacho telegráfico fechado en Nueva-York el 23 de mayo, vemos que los indios Medoes están prontos á someterse, garantiéndoles las vidas. El general Davis quiere el sometimiento sin condiciones; les dió ocho dias de plazo; no queriendo someterse, serán todos fusilados. Ya quedan pocos.

La Exposicion Universal en Viena—Es interesante conocer la siguiente noticia sobre la situacion de los hoteles de Viena y precio de los alojamientos:

El hotel Britannia tiene 143 camas disponibles de 5 á 25 florines, por dia, sin servicio.

El hotel Métropole tambien tiene 311 de un florin y medio á 30 florines.

El hotel Imperial pide 3 á 35 florines.

En el hotel Musck, cada salon cuesta de 30 á 60 florines.

El hotel Tauber, pide por noche por cada cuarto, 14, 18 y 25 florines. Por una cama en uno de los corredores, 6 florines.

El diario que presentan estos datos, segun sus informaciones, dice que son exactos, porque fueron obtenidos por los comisarios de policía.

Existen en Viena 141 hoteles, comprendiendo 7450 cuartos con 11 mil camas.

Todos estos hoteles se preparan para el gran movimiento que la Exposicion ha de producir en la capital austriaca. En Viena habia á mediados de este mes un gran número de estrangeros, pero sin embargo mucho mas inferior de lo que se creia.

Conflicto—La llegada de la corbeta de guerra rusa Bayarin á Cartagena, ha producido un conflicto de graves consecuencias.

Los voluntarios de la república se empeñaron en que ese buque llevase á subordo al príncipe Alfonso cuyo desembarque debian protejer las fragatas Victoria y Almanza, y esto produjo un suceso estraordinario, habiéndose reunido en la plaza donde estuvieron toda la noche.

Hasta se llegó á intentar ir y quemar la casa del cónsul de Rusia de lo que felizmente se consiguió hacerles desistir.

La corbeta rusa no saludó á la plaza, pretestando que no estaba en buen estado sus cañones y el gefe del buque dispensó las á autoridades de las visitas de órden.

Buques perdidos—La direccion del *Veritas* dió á la publicidad la lista de los siniestros marítimos registrados correspondientes al mes de abril último, é incluyendo todos los pabellones.

Dice así:

Buques de velas totalmente perdidos 155, siendo á saber: ingleses 75, franceses 16, noruegos 10 alemanes 9, americanos 9, italianos 8, holandeses 6, riegos 5 suecos 5, austriacos 4 dinamarqueses 3, españoles 2, portugues 1, ruso 1, mejicano 1

Se comprende en el número arriba referido 31 buques se suponen perdidos con sus equipages en razon de no haber noticia alguno de ellos.

Los buques á vapor perdidos fueron los siguientes: ingleses 8, americanos 4, alemanes 1, franceses 1, español 1.

El Códice Aureo—La Prensa de Madrid y con ella todos los diarios reaccionarios [illegible] con gran bulla por suponerse que no existen en la Biblioteca del Escorial el precioso libro llamado Códice Aureo, valuado en algunos millones de reales y atribuyen su desaparicion á los republicanos.

Dicen los mismos diarios, que el Sr. Castelar fué el otro dia al Escorial y que, ó no habiendo vuelto de aquel sitio, ó el libro no habia sido hallado, puesto que la Gaceta nada habia dicho en rectificacion de los rumores que sobre el hecho circulaban.

Si los rumores resultan fundados, el robo del Códice Aureo será muy parecido al del Tirant lo Blanco, con la diferencia de que no fueron republicanos los que practicaron ese crimen, hasta hoy impune, á pesar de las reclamaciones de la prensa.

Peor que llaga—Cayó en suerte (¡triste suerte!) á sir Berker enamorarse de una italiana de nombre Mariquita Romaguioli.

El pobre hombre (á pesar de ser muy rico) quiso un dia deshacerse del compromiso, pero *ella* no estuvo por los autos é insistió con una tenacidad que ha sido llevada á lo infinito.

Una linda mañana se escabulló para Holanda; no pasaron dos horas despues de su llegada, cuando ya estaba á su lado la jóven Mariquita.

El hombre cada vez mas acosado, corre de ciudad en ciudad y siempre con el mismo resultado.

Se resuelve á volver á Lóndres; allí volvió ella tambien y siempre repitiendo las mismas protestas de no dejarlo descansar un momento en aquella persecucion.

Para abreviar basta decir que *cuarenta y una* veces ha sido llevada al tribunal por injuriar á sir Becker:

La cuadragésima primera vez fué condenada á seis dias de prision y las costas, no solo por insultos al triste perseguido, sino tambien por haberlo amenazado de muerte.

De las precedentes veces habian sido muchas las penas impuestas.

Sir Becker no tenia ni siquiera el recuerdo de casarse con su apasionada, porque era casado.

Aquel desvío matrimonial le ha costado caro, y quien sabe en qué irá á parar aquello.

Los amigos y los enemigos de Thiers—Es curiosa la relacion de los miembros de la asamblea francesa que votaron en pró y en contra del señor Thiers en la reciente batalla que por 16 votos de mayoria la perdió este eminente hombre de Estado

Contra el señor Thiers, votaron:

Príncipe	1
Duques	8
Marqueses	25
Condes	37
Vizcondes	11
Barones	13

A favor del señor Thiers votaron apénas.

Marques	1
Condes	5

El *Jornal do Comercio* (de Lisboa) dice á este respecto lo siguiente:

De todos estos hidalgos, dominados hasta este momento por la inescedible habilidad del señor Thiers, pocos son los conocidos por sus talentos, y dos de ellos, el príncipe Joinville y el duque de Aumale tienen sangre real, aunque no muy pura.

Entre los plebeyos que sostuvieron al señor Thiers, y que figuran en esta votacion hay notabilidades bien conocidas en el mundo político, científico y literario. Citaremos por ejemplo.

Arago, Barthelemy, Sta. Hilaire, Luis Blanc, Esquiros, Julio Pelletan, Peyrat, Picard, Pressensé, Eugard Quinet, Julio Simon, Tardieu, Tocqueville, Vecherot, etc.

Es de cierto una gran honra para el Sr. Thiers ser vencido con hombres tan ilustrados. Por su lado, las grandes inteligencias, escritores distinguidísimos, sabios conocidos en toda la Europa; del lado contrario, los nobles, el cortejo de todos los tronos, los que la mayor parte se juzgan exentos de estudiar, de pensar, de trabajar, porque heredan las tierras que otros trabajan, para nunca ser perturbados en su dolce far niente.

Cable—El que debe tenderse entre Lisboa y costa del Brasil y ligar probablemente á este imperio con Montevideo y Buenos Aires, se esta trabajando en Europa. Tiene como 4,000 millas, siendo en consiguiente el mas largo de los que existen hasta ahora.

Apuesta—Leemos lo siguiente en un periódico de Estados Unidos.

«Ha apostado un americano, conocido con el nombre de «sargento «Bates», cien duros contra mil á que atraviesa á pié toda Inglaterra desde la frontera de Escocia á la casa ayuntamiento de Lóndres, con una bandera americana grande, desplegada sin sufrir ni él ni aquella daño alguno, perdiendo en caso contrario la apuesta. Con este objeto ha salido ya para Europa.

Este mismo sarjento ganó ya otra apuesta, yendo de Wicksburg á Washington de la misma manera poco despues de terminada la guerra de separacion de este país.»

Cuestion Mauá—La Cámara de Diputados del vecino Imperio en sesion del 19, aprobó la siguiente enmienda sustitutiva y poderes que negaba al diputado el derecho de renunciar el mandato, quedando perjudicados el parecer y la enmienda del señor Correa.

«La cámara, reconociéndose competente para aceptar ó no la renuncia del mandato legislativo, no acepta la renuncia del Sr. Baron de Mauá.—*Gomez de Castro.*

Carta de don Cárlos á Dorregaray—La agencia carlista publica la carta siguiente dirigida por don Cárlos á Dorregaray, sobre la batalla de Eraul:

«Mi querido general:

«La victoria de Eraul es gloriosa; su anuncio me causó inmensa alegría, mi corazon se ha estremecido de placer al leer el despacho del dia 6, comunicándome el suceso:

«Decid á las generales, gefes, oficiales y voluntarios del ejército vasco-navarro, que su bravura no me sorprende, porque sé por experiencia que ellos son capaces de alto heroismo y espero de ellos mucho mas aun.

«Nunca harán nada demas por Dios y por la patria; el rey les retribuye todo el amor que ellos sienten hacia él.

«Se aproxima el dia en que yó agradeceré y recompensaré personalmente á todos esos bravos combatientes, la jornada de Eraul será siempre para el ejército que tan habilmente dirigis, un dia de felicidad.

«Mi deseo de compartir con vosotros las duras fatigas de la guerra, es cada vez mas ardiente, bien lo sabeis, fui, forzado; ay de mi! á ceder á instancia patrióticas y retiradas, pero he sufrido mucho; en breve felizmente no sufriré mas.

«Decid tambien á mis bravos, así como á los habitantes de la Rioja, que nuestro triunfo, para mi siempre seguro, no está distante; él salvará la España de los errores de la anarquía.

«La salvacion de nuestra patria será debida, despues de Dios, á vuestro proberbial corage, á vuestra sumision militar.

«El ejército monárquico vencerá, porque ha conservado siempre esas dos virtudes del soldado.

«Sustentáculo del órden, él respeta nuestras sabias órdenanzas militares; en cuanto á su valor, es de todos los tiempos y todos reconocido.

«Recordad á nuestros voluntarios que si el dia 21 de abril del año pasado se levantaron en armas al grito entusiasta de «¡Abajo el estrangero!» la demagogia y el ateismo actuales son Aostas; es preciso tambien destrozar á la revolucion y aniquilarla para siempre en nuestro país.

«Si, tal sucederá.

«Decid en fin á esos combatientes que en nombre de Dios, de la patria, en nombre de todo lo que es digno y grande, el rey les envia por vuestro intermedio la espresion sincera de su gran afecto y de su gratitud.

«Vuestro afectísimo

Cárlos.»

Presos—En las veinte y cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer han sido alojados en el Departamento General de Policía *treinta y dos* individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Sus causas, por lo general son leves y no merecen la atencion pública.

Entre los detenidos se encuentran *doce* argentinos, *tres* italianos *cuatro* franceses, *cuatro* ingleses, *tres* alemanes *un* español *un* norte americano y un paraguayo.

Dementes—Se hallan detenidos en la Policía los individuos Antonio Carbone y Juan Alamiron por considerarseles víctimas de una perturbacion mental.

El Cónsul Italiano remitió al primero y al Juez de Paz al segundo.

Una vez reconocidos por los facultativos de Policía, serán enviados á San Buena Ventura.

Se ignoran las causas que perturbaron la razon á esos desgraciados.

Robo—Antenoche los discípulos de Caco entraron á la tintorería de Francisco Maffeo (calle Chacabuco núm. 269 en momentos que se hallaba sola; por haber salido su dueño á efectuar algunas diligencias.

Robaron una gran cantidad de piezas de ropa y la suma de *tres mil* pesos m\|c.

Con ese objeto, habian violentado la cerradura de la puerta de calle que no presenta seguridad alguna y la dejaron abierta, cuando fugaron todos repletos con el botin.

Se ignoran quiénes sean y la Policía hace todo género de pesquizas para descubrirlos.

Otro robo—Antenoche á las ocho un individuo se aproximó á la platería de Manuel Argüello sita en la calle Buen Orden No. 641 y de un tiron sacó un talero de plata que estaba en la vidriera de muestra.

En seguida, montó á caballo y disparó.

Los vigilantes de calle le persiguieron en vano por algunas cuadras.

Se conoce su filiacion; pero se ignoran su nombre y su domicilio.

Sin embargo la policía hace diligencias.

Heridos—Antenoche en la Seccion 16ª el individuo Ciriaco Arribe hirió á la mujer Benita Iriarte y en seguida fugó.

De las averiguaciones practicadas resulta que dicho sujeto pretendia casarse con ella en Montevideo; pero la hija de esa le despreció y para escapar á su perseguidor que á toda hora la asediaba, se trasladó á esta Capital.

Su amante se vino tras ella y al pasar por la fonda situada calle Buen Orden núm. 725, la vió en union Romualdo Laurenea sentada en una mesa, tomando café.

Entró al Establecimiento é intentó hablar con ella; pero esta, para evadirse, salió á la calle en direccion á su domicilio.

Su menospreciado novio la siguió y en cuanto alcanzó la agredió en la cara con una navaja.

A los gritos de la paciente, acudió su tia quien persiguió al agresor algunas cuadras sin haber podido alcanzarle.

La Policía se ocupa en buscarle.

Omnibus á vapor—Los Omnibus á Vapor que hacian el servicio de la Estacion Bermejo al Cementerio de la Chacarita han sido suspendido desde el Domingo pasado.

Han sido reemplazados en cambio por uno de los trenes de la via principal y una de las maquinas antiguas.

Creemos que no puede ser mas acertado la medida tomada por los Directores del Ferro-Carril del [illegible]

Fiestas Julias—La Municipalidad ha pasado ayer al Sr. Ministro de Gobierno la siguiente nota:—

No habiéndose reunido la Municipalidad, no obstante haber sido convocada al efecto, no he podido poner en su conocimiento la oferta que el Gobierno de la Provincia, tuvo á bien hacerme de facilitar con cargo de reembolso, la cantidad necesaria para las fiestas Julias del corriente año.

No estando en la esfera de mis facultades la resolucion de este asunto, cumplo con el deber de dar el aviso a V. S.

Dios guarde á V. S.

Miguel N. de Uribelarrea.
B. LLORENTE.
Secretario.

El tren—La Comision de Aguas Corrientes va á remitir por el próximo paquete al Sr. Cónsul Argentino en Burdeos, unas muestras de las materias con que se filtra el agua á fin de que las tengan á la vista cuando procedan á hacer los ensayos propuestos por el Sr. Don Luciano Meisner á nombre de una Sociedad científica.

Otro Ascenso—El capitan del 7° de línea Sr. Roca ha ascendido al grado de sarjento mayor.

D. Cárlos—Esta noche se cantará en el teatro de la Opera.

Nuevo médico—D. Salvador Doncel ex-estudiante de Medicina, dará mañana su exámen de tésis para optar al grado de doctor la tésis versará sobre «La fiebre amarilla en el Lazareto municipal durante la epidemia de 1871.»

Es uno de los trabajos mas notables que hasta ahora se han hecho.

Para Europa—Durante los primeros quince dias del corriente mes saldrá de nuestro puerto los paquetes siguientes:
El 5 *Emilia* para Génova y Nápoles.
El 6 *Ester*, para Marsella Génova y escalas.
El 8 *Laplata*, para Amberes y Liverpool.
El 10 *Gironde* para Burdeos y escalas.
El 10 «Halley» para Amberes y Liverpool
El 12 «Henri IV» para el Havre.
El 15 «Broine» para Southampton y escalas.

Ascensos—Han sido propuestos por el coronel Borges ascensos para los Capitanes Moritan y Martinez del Batallon 2 de Línea.

Mala direccion—La comision de Salubridad de la Parroquia de San Juan Evangelista se ha dirigido á la Municipalidad haciéndole presente las frecuentes desgracias ocasionadas por el Ferro Carril de Barracas y la Ensenada á causa de la mala direccion.

Pide que la referida Empresa, cumpla con las prescripciones de ley de la materia.

Chacarita—Durante el mes de Junio ppd. las inhumaciones habidas en el Cementerio de la Chacarita han sido los siguientes:
Hombres adultos 116.
id Párvulos 65.
Mujeres adultas 48
Id Párvulas 63.
Suma Total 292

La Municipalidad—Esta Corporacion se reunió antes de anoche.

Ha sido citada por cuarta vez para mañana á las 7 y 1/2 de la noche.

¡¡A que no se reunen!!

Atropelló—Ante noche á las 11 fué atacado un jóven en calle de Santiago del Estero antes de llegar á la de Belgrado por un italiano ébrio que venia en direccion opuesta á la q' traia el jóven.

Despues de un momento de lucha vencedor el jóven logrando desasirse del enfurecido italiano que quedó tendido en el suelo.

Conversion—Un criminal inglés llamado Guillermo Nuñez, que actualmente se encuentra preso en la Cárcel Pública; el capellan de este establecimiento le está instruyendo en nuestra religion pues ha querido ser convertido.

Próximamente tendrá lugar la solemne ceremonia.

Gran Funcion—Hoy tiene lugar á las 9 de la mañana en el asilo de huérfanos de la epidemia, una gran funcion en celebracion de Nuestra Señora de los Desamparados.

Los niños cantarán una solemne misa.

Asistirá una numerosa concurrencia.

Halley—Este paquete inglés que entró antes de ayer ha traido 14 pasageros.

Porteña—Ayer entró este vapor procedente de Montevideo tras 59 pageros volviendo á salir para Montevideo.

Biela—Ayer entró este vapor paquete inglés procedente de Liverpool y escalas.

Orion—Procedente del Rosario entró ayer este vapor de carga.

Rosetti—Este vapor de guerra ha pasado al puerto del Tigre á componer sus calderas.

El Fausto—La funcion que estaba anunciada para anoche en el teatro de Colon ha sido suspendida.

Mañana se pondrá en escena.

Conferencia—La Comision de aguas corrientes ha invitado ayer á las diversas empresas de gas á una reunion que tendrá lugar á las 3 de la tarde con el objeto de tratar asuntos de mucha importancia para el público é interes para la empresa.

De Ultramar—Han entrado ayer 6 barcos al puerto de Montevideo y 4 al nuestro.

Reunion de comerciantes—La que debia tener lugar hoy á las 3 de la tarde en la Bolsa de Comercio ha sido suspendida hasta nuevo aviso segun resolucion de la comision directiva.

Hospital de San Roque—Movimiento de los enfermos de este establecimiento durante el mes de Junio.
Existian el 1° de Junio.
De varias enfermedades 21.
Han entrado de varias enfermedades 25.
Total 46.
Han salido curados 10.
Fallecidos 5.
Total 15
Existencias el 1° de Julio 31.

Cédulas hipotecarias—Fueron muy importantes las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa en estos títulos.

La de la serie A cerraron al 85 por ciento al contado.

De vencimientos hubieron 1.300 $ fuertes.

Fondos públicos—Muy insignificantes fueron las operaciones que se realizaron ayer en la Bolsa en estos títulos cerrando las precios al 76 por ciento.

4000 soldados—Estan pronto para marchar á Entre-Rios 4000 soldados de la provincia de Corrientes organizados lo mejor posible.

El Gobernador de Corrientes ha recorrido los departamentos dando órdenes tendentes á la rinacion de Guardia Nacional y tomando importantes medidas sobre la guerra de Entre-Rios.

Habia bajo la Esquina acompañado del General Vedia, y vuelto al departamento de Goya en donde se encuentra actualmente.

Fuerte General Lavalle—En este fuerte han quedado de guarnicion 11 soldados al cargo del Comandante Don Avelino Binns.

Existen actual mente en los demas fortines de la frontera norte de esta provincia 100 hombres de G. N. de Junin al mando del Comandante Arias y del Teniente Cutiño.

Juan B. Lavie—Este jóven perteneciente á una de las familias mas distinguidas de esta capital ha sido nombrado últimamente en la Provincia de san Luis Oficial 2° del ministerio de Gobierno y Secretario de la Lejislatura.

El Faus—Esta preciosa ópera del maestro Gounod que debia serpresentada en escena anoche en el Teatro Colon ha sido postergada hasta el Juéves.

Causa criminal—El 23 de abril del próximo pasado perseguia á rewolver en mano á José del Carmen Figueroa y tras de él llegaba hasta la casa de José del Carmen. Leeton en donde tomandolo del cuerpo lo desmonta del caballo en que iba, y obliga á Leiton á que lo amarre, amenazándolo para ello con su arma. El reo trató de hacer fuego á Figeroa amarrada como estaba pero le fué estorbado y entonces salió fuera y descargó un tiro al aire y entregósu arma á Juan Francisco Ortiz siendo aprendido momentos despues. Todos los testigos estan acordes en asseverar que momentos antes de esta concurrencia se habian sentido tiros en el camino y en que Figueroa venia herido de bala cuando llegó á casa de Leiton. El reo acusaba á Figueroa d' habarle hurtado el caballo que montaba pero esta imputacion resultó falsa.

Consta igualmente que en el mismo dia Fuenzalida armado de un machete agredió en el camino sin motivo alguno á don Emilio Espinosa quien para defenderse hubo de hacerle fuego con un revolver y darle algunos golpes con la acha de dicha arma causándole algunas graves heridas.

El reo espone que no recuerda nada de lo sucedido pues habia perdido la cabeza á concecuencia de haber bebido aguardiente.

El juez de crimen de Curico donde se han verificado estos hechos ha condenado á Fuenzalida á dos años de presidio urbano, la corte suprema, con fecha de hoy, ha confirmado la sentencia.

LA COVADONGA—Es interesante la carta siguiente que se nos ha proporcionado, por contener minuciosos detalles sobre el pereance que tan á mal traer tuvo á la Covadonga, y cuya carta ha sido escrita por un oficial de dicho buque:

Hoy (15) llegamos y fondeamos en este puerto (Punta Arenas) á las 12.30 P. M., y al momento escribo para noticiarti mi viaje.

Te diré que desde el Corral hasta el punto en donde nos varamos no habiamos sufrido ninguna novedad. El 15 del pasado encallamos en una roca (seria la 1 1/2 P. M.) quedando muy cerca de una tercera parte del buque sobre ella. La casualidad ó lo que sea hizo que la máquina tuviera solamente 6 lbs de vapor(se quemaba leña)presion muy poca para el andar del buque y á esa circunstancia se debe el no haber quedado varado para siempre. Si ed esos montos la presion hubiera sido 15 libras que es la fuerza usada jeneralmente el buque habria quedado varado de dopa porque en esa velosidad habria pasado toda la proa quedando por consiguiente el buque conla popa sobre la roca y con una inclinacion sobre el agua, de unos 15 grados. Habia sido imposible salvarlo.

Ahora paso á decirte lo que sucedió durante los 15 dias que permanecimos en esa posicion. Los cuatro primeros dias trabajamos con la máquina dia y noche, pero nada conseguimos. El comandante dió órden de sacar á tierra todos los víveres, bajase la guarnicion y el contador. Tambien se sacó una cadena que pesaba unas nueve toneladas, quedando el buque lo mas liviano posible.

En seguida principió el trabajo; ahora la máquina ayudada por varios espias; el buque donde mismo.

Debo advertir que la lluvia y la nieve no escaseaban.

En uno de esos dias se nos declaró un temporal que duró tres dias.

En la primera noche se sintió un poso de mar, bastante viento y alguno golpes que daba el buque contra la piedra, lo que nos alarmó un poco, la tercera noche presenciamos la pérdida del *Cavadonga* los golpes de mas eran tan fuertes, que hacian crujir al buque, lo que nos hacia temer que se abriera y peligrara nuestro *número único*.

Por fin amaneció, y el mal tiempo fué calmándose. Entonces se pensó en mandar un bote á Magallánes; y como hacerlo? Estábamos á mas de 300 millas!

Llega el 27 y a la misma hora poco mas a menos de la en que nos habiamos varado bajamos de nuestro inmovil pero peligroso caballo. Fué dia de regocijo, y nosotros lo selepramos con algunas botellas de Champaño procediendo al mismo tiempo á bautizar la roca con el nombre de *Covadonga 14 de abril.*

Los demas dias hasta la fecha no hemos tenido novedad.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES
« Sixto Villegas
« Eduardo Wilde
« Anjel J. Carranza
« Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Pereira
« José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY— Para el Rosario Paraná Santa Fé y puertos int. á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—para la Asuncion con escalas y puertos intermedios admite carga pasageros encomiendas á las 10 de la mañana el Cisne.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

Balance de Caja Municipal del Sábado 21 de Junio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 20 en el Banco de la Provincia		192455			3.475.[illegible]
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2805000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 de nuestro contrato					53579
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2805000	7200	3528579
SALIDAS					
Al Administrador de la Casa de Dementes para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Al Administrador del Hospital San Roque para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Existencia de hoy Sábado 21	300000	192455	2805000	7200	3524579
	300000	192455	2805000	7200	3528579

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA — *B. Llorente* Secretario

A salir para Europa
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lunes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciéndose el Vapor Lujan en carrera entre este y Paraná Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lujan dará principio á sus viages el miércoles 25 del cte. y en adelante todos los miércoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los artículos anteriores prohiben las cuartas q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE UIBELARREA
B. Llorente.
Secretario.

1 1v 30.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 30 de 1873.

A causa del mal tiempo no hubo transaciones. Mañana publicaremos la revista de la quincena que contendrá el resultado de las transaciones, los precios obtenidos y observaciones.

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio de 28 1873.

Cueros vacunos secos, seg. cond. $ 190 a 170 pesada.
Lanares de matadero id 160 id 180 doc.
Id id campo id 120 id 140 id.
Corderitos id 10 id 12 id.
Corderones id 15 id 50 id.
Nutria id 4 5 lib.
Venados id 90 100 id.
Lana fina segun condicion ip 65 70 id.
Mezclas id id, id 55 50 id.
Ordinaria id id, id 40 50 id.
Cerda mezcla del Sud, id 160 170 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Id sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas id 34 36 id.
Id en cascos id 38 40 id.
Sebo pisado campo id 25 27 id.
Pluma de avestruz tejida id 50 60 lib.
Id atada de indio 40 id 50 id.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 195 185 fanega.
Id seg. 125 id 130 fag. id.
Id inferior id 110 115 id.
Maiz id 50 50 id.
Cebada id 30 40 id.
Harina en los molinos 32 á 44 arb.
Buenos Aires Junio 28 de 1873.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. Escurra.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	158 á 158
Idem de potro secos, libres de desecho	«	48 » 50
	«	» » »
Idem de potro desechos		
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	100 » 140
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		170 » 200
	«	40 » 60
Idem lanares desechos y borregas	«	15 » 20
Idem de corderos	«	0 » 12
Idem de corderitos	«	95 » 10
Idem pelados	«	5 » 165
Idem de venado	libra	160 » 110
Idem de nutria	arroba	100 » 40
Cerda de potro mezcla	«	38 »
Idem vaca sin marlo		39 » 40
Grasa y sebo derretido en panzas y	«	42 » 48
cascos chicos		28 » 30
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	55 » 60
Idem id id en condiciones de embarque	«	
	«	
Sebo en rama	«	65 » 72
Sebo pisado	«	
Lana sucia mezcla con carretilla	«	
Idem sucia mestiza con carretilla	«	48 » 48
Idem sucia fina con carretilla	«	
Idem sucia mezcla sin carretilla	«	
Idem sucia mestiza sin carretilla	«	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	«	60 » 70
Idem borrega con carretilla	«	45 » 47
Idem borrega sin carretilla	libra	180 » 190
Pluma de avestruz, suelta	«	150 » 170
Idem de avestruz, atada, de indio	fanega	»
Trigo superior	«	120 » 14
idem bueno	«	80 » 100
Idem regular	«	
Idem inferior	«	
Idem blanco ó anchuelo	«	
Idem Chile ó candeal	«	50 » 58
Maiz en espiga	«	45 » 48
Idem desgranado	«	25 » 30
Cebada	arroba	32 » 35
Harina de primera clase		

Despacho de Aduana

Comestibles

Soriano, 90 bcas azucar 125 cjs aceite.
Artagaveytia 8 cjs sebo.
Spano 8 cjs conservas 6 cjs quesos.
Vedia 200 cjs aceite 60 cjs ciruelas 2 cjs sardinas 3 cjs betun.
Serna 6 cjs jamones.
Freyer 6 id id.
Necol, 220 sacos fariña.
Delfino, 40 quesos 51 id tabaco.
Lenzi, 1 id conservas.
Dorr, 600 cj almidon 7 bts cohetes.
Firmat, 30 cj pasas.
Folmar 400 id almidon.
Macacia, 70 bts yerba 175 cj aceite.
Bi stcher 15 cjs queso.
Castro 29 id conservas.
Lassalle, 95 barricas azúcar.
Terrero, 3 id conservas.
Euseni, 50 bols cacao.
Roca, 400 cjs aceite, 600 id fideos.
Marini, 6 27 bolsas arroz.
Halle, 10 cjs tabaco.

Bebidas

Noceti, 150 tercerolas vino.
Monte, 300 p pas id 6 2 id id 10,4 id id.
Delfino, 4 barric id. 100 bords id.
Garcia, 190 cls champagne.
Simmermacher, 10 cjs cigarros 1 cj magalo-cra 2 cjs cerveza.
Calier. 50 bords vino.
Gallardo. 150 cjs id.
Coppenrrthf 5 cjs cristales.
Meyer, 1 cja cigarros.
Rigal, 3 id sd.
Moller, 27 cjs bitter.
Castro, 25 cjs vino.
Peltzer, 6 cjs cigarros.
Maveroff 50 bord vino.
Montes. 50 pipas id.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE
35ª FUNCION DE ABONO
—**Miércoles 2 de Julio 1873.**—
Se dará la ópera en 5 actos

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II. Re di Spagna Sig (1° Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1° Tenore) Carlo Bulterini—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1° Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1° Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1° Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1° Mezzo) Rosa Vercolini—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga. (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id. id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares de Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc., ecc.

Baile.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana
Juéves 3 de Julio 1873
—25ª FUNCION DE LA TEMPORADA—

FAUSTO

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
Mercredi 2 Juillet de 1873
Représentation au bénéfice de Mlle. Brébion
Abonnement suspendu

Diane de Lys

Grande comédie en 5 actes
A las 8 en punto

Avisos nuevos

Se avisa al comercio que se vende la fonda calle Venezuela 458 1 2 el que tenga cuenta con dicha fonda se presentara en el término de 8 dias. 1 2p v8

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa calle Colon 271. 1 3p v4

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66. 1 3p v4

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa Corrientes 369. 1 3p v4

Una persona de confianza, para la cama para el servicio de comedor y al mismo tiempo para la cocina se ofrece con recomendaciones Corrientes 869. 1 3p v

Matrimonio el marido para trabajo fuera de casa y la mujer para mucama se necesita en la calle Arcos 248. 1 2p v4

Se necesita Una mucama para el servicio de una señora sola calle de Cangallo núm. 236. 1 2p v8.

Dependiente Se necesita uno para almacen con buena recomendaciones de su conducta ocurra calle de Belgrano, 592, que encontrará con quien tratar. 1 2p v8.

Cochero Se precisa en la calle de Balcarse núm. 16. 1 2p v3.

Mucama Se necesita, para una corta familia se le pagará buen sueldo calle de Temple 147. 1 2p v.

Cocinera se necesita Perú 46. 1-2p v3

Sirviente para comedor se necesita uno Lima 57 (altos.) 1-2p v3

Dos piezas se necesitan para escritorio Victoria 38. 1 2p v3

Casa central se desea alquilar una propia para poner un gran café y Billar, ocurran á la calle Piedad 388. 1 2p v8

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos o acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. N. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente a las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p-v26

[illegible] D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por [illegible] dias á todos los [illegible] bienes quedados por muerte de D. Dionisio [illegible] que en dicho término se presenten [illegible] que suscribe á deducir sus acciones [illegible] Buenos Aires Junio 3 de [illegible] Castillo
84 30-20p v1ag

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] Pardo á ordenado que se convoque nuevamente [illegible] para el dia 12 de Junio á las 2 de la tarde, á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de todos los acreedores de D. José y D. Antonio [illegible] Bs. As. Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles**

Se necesita Una mucama Viamonte 550 28 3 v1

Cocinera ó mucama Se necesita [illegible] Parque 154. 28 8 v1

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc un gusto esquisito; naranja, frambuesa, grosellero [illegible] por mayor Piedad 166.
1006 21 30p v28jl.

Mucamo Para servir el comedor Bolivar 45. 21-3p v.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat) Se necesita una casa grande ó dos chicas contiguas para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369. j 2 8p v20

MUCHACHOS

Se necesita para vender varios.

Un caballo colorado

Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entregue en la calle de Tucuman 368 ó en la administracion del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó en esta Imprenta.

Libros en venta [illegible] Código Rural [illegible] Revista del Rio de la Plata 5, id del Archivo General de Buenos Aires [illegible]
2028

Se vende La panadería situada calle Cuyo esquina Cerrito. 26 2 v28

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1 2. 26 2 v28

Cocinera Con ó sin cama se necesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 25 2 v27

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomeque tasado en la cantidad de 16.65 $ m\|c; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.
Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juzgado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Silveira.**
2020 25 30p v2jl

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo. 26 30 v28

Cocinero Se ofrece un repostero para casa particular Libertad 1 8. 26-8 v 9

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½. 26 3 v29

Se alquilan 3 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar. 26 3p v29

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines americanos De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1507 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 107.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil» Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para estudios de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Ha dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrece sus servicios al público como comisionista. 215 Escritorio San Martin 215, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939 915. p. v[illegible]

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Maik hnos. (libreros) comprado al empresario de la Guía General de la República Argentina algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44
La Empresa.

252 Corrientes Agencia de cobro de alquileres.
2026 27 3 p v28

El Elixir, los polvos, la opiata de Bothan son los mejores dentrífricos; dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 Pinte.

Peon de botica Se necesita calle San José y Moreno. 21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312 21 3 v 4

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora el dia, 21-3p. 24

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política

Se ofrece el que suscribe los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearle pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre calle Maipú núm. 330 y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.
2000 20 10p v11.

Que sepa coser Se necesita un mucamo Bolivar 45. 21 3p v 4.

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales. Informarán calle Chile 341 de 7 a 12 de la mañana y de 4 adelante.
2024 26 8p v29

Sirviente Para hombre solo y que sea práctico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4. 8p v29.

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331. 26 3p v28

Quintero Se necesita uno Rivadavia 117 daran razon. 26 3p v28

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307. 26 3p v29

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERU NUMERO 207-BUENOS-AIRES-PERU NUMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos mc mensuales, y 100 por el curso de comercio.

Las entradas estan reglamentadas por tres entonces los profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes por muerte de D. Eustaquio Luque, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carballo.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ... dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos ... sus hijos Candelario Eloisa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 11 de 1873.—**Manuel La asa**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dominga Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Público y Secretario. Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte ... fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, al fondo á efecto de practicar el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representante de Don Andrés Martinez bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14 6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guiteborí, que en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á f 137 y 138 haberse citado por edictos á D. Francisco Guiteborí y de la certificacion del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni á tomar la intervencion debida, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hágase por notificado de la providencia de fs. 135 declarándosele en rebeldía. En su consecuencia notifíquese este decreto por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, devuélvanse al señor Pardo. Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2019 28 8p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Rodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eliseo Guesalaga con representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá el juicio en su rebeldía Bs. As. Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27 10p v9.

Municipalidad de la Villa de Lujan. La Municipalidad en su sesion de fecha 28 del corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblar se procederán á sortearlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán ocurrir previamente á presentar los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno pudiesen tener y la Municipalidad ... Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Errecalde Jose Riera** Secretario.
2025 27 15p v24 jl.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina González para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira**
2018 25-30p v 7jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el paraje conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata, aguas arriba márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita», se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Layo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte sobre el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdíos, y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873. *Carballo;*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1954 21 30p v26 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Chafuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, á márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario, se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Da. Dionicia Acevedo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873 **Faustino Miñones.**
1840 17 30p v23 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario García, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo**
1997 1 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Leandro García.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. en la oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir sus derechos y acciones que les competan.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873. Albano Honores—Esc. Púb.
1878 27 30p v 0j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos baldíos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tuttori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen. Esc. Pub.
1374 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba margen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, y que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Macera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen. Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D. Josefa Muñoz de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centésimos de frente al Norte por 8 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 92 (bajo la recova nueva) donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navarra.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873. **J. H. Solveira.**
1954 10 10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** Secretario.
1899 30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesto su estension de 8 cuadras mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á Don Domingo Asto el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo ... 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Pco.
1922 30 40p v12 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Carranza de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el juzgado de paz á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetl** 6 15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1973. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v19 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio de edictos, y por el término de 30 dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dias, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina del que firma. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo denominado «Cañadas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferrario, y por el otro con desiertos se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen Esc. Púb.
1887 28-4p el 10julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la providencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreséase en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1963 14-6p. v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder exíste un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos mjc. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha estraviado, comparezca ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873 —**Joaquin Lijó.**
1979 16 9p v33

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes é prorrogables. -Buenos Aires, Junio 10 de 1873 - **Juan Ramon Pereda.**
1969 14 10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria ha acordado, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente á la testamentaría de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias del espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaría por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que está adscripto el que firma: Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro García.**
1983 16 10p. v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 74 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1888 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina de Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Gaiarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama á junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
20 2 26 8p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edicto y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 4 18
Fernando García
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho y como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Asuncion Bustillo para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-8p v38jl

Por disposicion del Superior Tribunal de SS. en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. J Carmo Ponce se hace saber á Da. Agustina Martinez de Rios la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos: de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Ardilagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan González.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74
1984 18 20p v10jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1873.—**Leandro García.**
2014 28 30p v25j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio
1925 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzalez á sus herederos para que en el perentorio de cinco dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. oficina del que suscribe Defensa 76, á ser notificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**H. Perez Gomar.**
2003 30 5o v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
2012 21-30p v28jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Felix Sagasto.**
9141 6 30p v 5.

REMATES

José Casco

Alerta Especuladores

De 14 manzanas de terrenos de 150 vs. por costados en el pueblo General **Las Heras** terrenos muy altos y dominantes **se rematarán á todo precio**. En el patio de la casa calle Defensa Núm. 5 donde estará la bandera.

Alerta y no faltar.

El Sábado 5 del corriente á las 12 en punto de la tarde les venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5.
2037 1 Sp v5

Por el mismo

De una linda casa quinta en el magnífico pueblo de San Isidro á 3 cuadras de la plaza.

¡ Ojo Ojo por lo que den !

El Viernes 4 del corriente á las 3 en punto de la tarde tiene un buen edificio y gran terreno tenga presente que se quemarán. Informes Defensa 5 de 10 á 12.
2038 1 Sp v4

H Baizan

JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia al y media al Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 vs de fte por 65 vs de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico F gueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D. Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21 000 $ previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 14 000 por más pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Por el mismo

De un terreno ...

El Domingo 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde compuesto de 19 vs de frente al Este por 48 de fondo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs, del Colegio de Unión, parage que adelanta á gran prisa el Tramway de los Sres. Mendez ... cuadra del terreno la venta es infalible, así es que ... infaliblemente.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19

El miércoles 4 de julio á las 12 en punto y por cuenta de varios venderemos un surtido general de artículos ingleses, franceses y alemanes cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, paño doméstico, madapolan parolo, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotio de hilo, zarazas para vestidos y para camisas gingales, bordados, granadilla, de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta nueva, cambronas lienzos azulados americanos, camisas de percal finas y regulares, ercales, cotorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana, de color tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, flecos de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño brin rico, brin muy fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, paño los de rebozo, pares de medias de 7 marcas, sacos brin brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de medio hilo y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo por cuenta de seguros venderemos 6 fardos frazadas con poca avería.
2085 1 3p v4.

Por el mismo

El martes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue:

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 981 id 19459 1.
61 id 48 id.
61 id 4 id 960 id.
64 id 4 id.
68 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por el mismo

JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 36 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaría de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la Iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle del derecho.

No se aceptará oferta que no escela de 20,000 ps.

NOTA—Las escrituras 36 manzanas poro están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Junio** á la 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 7 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la del Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaría de D. José Pedro Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 12,000 pz, no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su aprecio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garantias 142.
1986 18a30p v20 jl.

P. Escalante

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M Carril perteneciente á la testamentaría de los cónyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud. es en todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo dividirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen con 8 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, 2 con galerías y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al patio embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc. Casa de altos esta dividida en dos cuerpos. Entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos rasos de madera, todos pisos y techos embaldozados todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.

Segundo departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vase para la venta son las dos terceras partes 438,316 $ mjc.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Extra Judicial de dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba, la otra calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectada al Banco Hipotecario

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina está edificada en terreno de 18 vs de frente al Norte por 18 de fondo al Sud.

La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de frente por 45 de fondo ...

Despues mas detalles.

Por los mismos

De muebles y porcelanas finas

En su casa calle San Martin 154

El Miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:

Camas de jacarandá id de caoba y de fierro, mesas de comedor, id de centro piedra marmol, lavatorios sillas de varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, infinidad de objetos útiles para casas de familias.

Al mismo tiempo Un surtido de porcelanas finas consistentes en juegos completos para mesa, calidades, fruteras, dulceras mantequeras, juegos de lavatorio, botellones etc.
2023 25-3p v3jl

Por el mismo

De 5,000 plantas frutales

En la casa calle San Martin 154

El Jueves 3 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 5,000 plantas frutales y de flores, cuyo detalle en parte es como sigue:

Duraznos, peras, manzanas, damascos, damascos ginda parras, higueras, limones y limas. Llamamos la atencion sobre el buen surtido de plantas, y arboles frutales que hay de 5 clases de frutas.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De Muebles, perteneciente á la testamentaría de Da Catalina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, Escribanía de Raggio y Barera.

En la casa calle Bolivar 158

El Jueves 10 de Julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaría arriba mencionada como sigue:

SALA—2 sofás caoba y crin, 9 sillas caoba, 2 sillones, 1 piano perpendicular de jacaranda con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salvaderos porcelana, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa redonda de caoba con piedra marmol, 2 zahumadores de plata, 1 reloj de oro con apéndice, 1 album tapa de nacar, 1 abanico nacar con caja, 4 adornos mas, un ... de oro de mosaico

APOSENTO—1 armario caoba con espejo, 1 comoda, escritorio de caoba, 2 sillones caoba forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa fopicamaché, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

OTRO CUARTO—1 lavatorio caoba y marmol, con útiles 1 mesita caoba, una percha negra, 1 sillon de paja, una mesita negra, 1 aguaderos para cortinas, 1 costurero piano, 1 ... de madera.

COMEDOR—1 aparador caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelanas, bandejas, objetos de electro plata, candeleros bronce, 1 lámparas de kerosene en tres etc. 1 reloj antiguo de pié, 1 lavatorio caoba, 1 camero de caoba, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

OTRA PIEZA—1 tinajon pié, 2 tinas zinc, 1 coberton de vajilla, 1 jazmin, varios cuadros, grabados etc. útiles de cocina etc. etc.

Por los mismos

De Muebles, carruages, caballos etc.

Perteneciente á la Sra. Isabel Nuñez por ausentarse para Europa.

El Viernes 4 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los adornos y algunos ricos muebles pertenecientes á la Sra. arriba nombrada cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un cupé ... Landonet (coupé) firmado en latin azul 3 esplendidos caballos manzos superiores para el tiro 1 magnífico y bello ... de andar, ricas guarniciones, libreas y todo lo accesorio las monturas, 1 rica silla de montar, mantilles, ruedas 1 precioso escritorio de Sra mosaico y Roule, 1 sillon de hamaca de caoba, 1 sillita para niño, 1 caja escritorio palo de rosa ébano y nacar, 2 magníficos jarrones japoneses de 1 vara de alto riquísimos adornos, 1 brocado cajas, cuadros infinidad de monedas que esta ... á la vista.

El carruage y caballos podrán verse el mismo dia del remate frente á la casa donde tendrá lugar el remate.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Saranda perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El ... de Julio á las ... venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al sud por 68 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mi s. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 139.756 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha ... puesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle ... número 118.

Por los mismos

JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez perteneciente á la testamentaría de D. Anjel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas

2680 vacas.
7786 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cría.
125 caballos.

Maderas

775 palos ñandubay.
387 id blancos.
7 1/2 palmos.
3 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
8 atados cañas.
... tones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservando ... parte que pertenece á los terceroneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Por los mismos

De Muebles, En la calle de Tacuari Núm. 83.

Perteneciente á la Sta. Ilma Fornét

El Miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblage de esta casa habitacion, á saber:

SALA—1 rico juego de sala de jacarandá forro reps punzó compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, 2 ricos sillones para fumar, 1 rico piano perpendicular de «Barder», 1 rica mesa costurero de jacaranda, 4 galerías completas con cortinas de muselina, 4 cuadros al óleo, alfombra de triple, arañas de cristal, ladrera etc.

DORMITORIO—1 rica cama de bronce con cortinados, 1 rico armario de jacarandá con espejo, comoda de jacarandá etc con gran lavatorio de id con piedra mármol y útiles correspondientes, 1 mesa de id, 2 sillones de tigera forro reps, cortinados, brazos de gas afirmados etc. etc.

COMEDOR—1 rico aparador de roble, 6 sillas de id, 1 gran mesa de caoba para 14 personas sillones de la china, 1 reloj cucu viena cheno, cortinados, 2 estufas alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—2 bañadoras con útiles, 1 armario silla de montar para señora con cabezales etc armario de pino.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.

Martes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas licoreras de diversas gustos, azucareras de cristal y ... útiles para estufa de acero y bronce, carboneras ... fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches ... cubiertos, porcelanas, platos, tazas, cajitas costureros, mesitas, jardineras aceiteras de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, baljas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, ... varias clases, camisas, toballas, pañuelos, boas ... ponchos, frazadas y otros.

En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaría de D José Ilar Cuaves doña Isabel Refaras y D Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1/2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1,159 ovejas tasadas á 14 $. 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armario, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente bajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y sin nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud ... tasado en 12,500 $ mjc y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Ojo—ferretería—Ojo

86 cajones cascos ferretería con avería del buque Inglés Tielitti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos y cajones ferretería en su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.

El pormenor se dará en seguida.
2015 28 7p v30.

Hidalgo, Torres

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo

El domingo 6 de Julio, á las 4 de la tarde, se procederá á vender las propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Rofojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material cocina letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313.750 ps.—2/3 partes 209166 ps. moneda corriente

Creemos muy sumamente baja la base para la venta

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno o ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 8 33p v6julio

Por el mismo

JUDICIAL

núm. 5525

En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapatería, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, normas, zapatos, zapatillas botas etc etc.

El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio

Por mas informes Bolivar 76.
1016 23 4p v27.

Por los mismos

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionado las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo, Baez en Entre Rios y entre 2 arroyos á 2 leguas de Campo ... con el pueblo ... nuestra casa Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Junio á las 12 del dia, mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares ... se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Miguel García Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaría de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene además todas las oficinas necesarias como cocina letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1869 por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73 134 $ mjc. lo que hoy es cuanto mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo

JUDICIAL

El martes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas a embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente;

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera mas, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo, con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142
1973 16 14pv2jl.

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 8 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo zaguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 8.31p.v-6.J.

Por el mismo

¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D Luis Belaustegui como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre ... compuesto de 9 varas de frente ... de fondo ... tasado en 55 000 pesos ... solo importa 30,000 ps mjc. por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1869 26-3p v29.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO A CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
... mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 4 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	30 minutos	8 30 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 20 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes
á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

1153 0 39 v 30 s

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras narcas, baldosas de piso y de techo, cabanetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.